



DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SÍFILIS CONGÉNITA.

Dirección General de Epidemiología, Agosto 2021

Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de Sífilis Congénita
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS PARA
LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SÍFILIS CONGÉNITA

CCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA ción de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SÍFILIS CONGÉNITA VERSIÓN 2021
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Epidemiología www.gob.mx/salud
Francisco de P. Miranda 157, 6to Piso Unidad Lomas de Plateros, CP 01480 Delegación Álvaro Obregón México, Ciudad de México Tel. 52 (55) 53371600 www.gob.mx/salud
Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.
Hecho en México

DIRECTORIO

SECRETARÍA DE SALUD

DR. JORGE ALCOCER VARELA

SECRETARIO DE SALUD

DR. ALEJANDRO VARGAS GARCÍA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ

SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA

DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

DRA. SANTA ELIZABETH CEBALLOS LICEAGA

DIRECTORA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DRA. ANA LUCÍA DE LA GARZA BARROSO

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA EPIDEMIOLÓGICA

DRA, GABRIELA DEL CARMEN NUCAMENDI CERVANTES

DIRECTORA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

DR. CHRISTIAN ARTURO ZARAGOZA JIMÉNEZ

DIRECTOR DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

MGS. LUCIA HERNÁNDEZ RIVAS

DIRECTORA DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO

BIOL. IRMA LÓPEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA

GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CONAVE)

DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAVE

DRA. GABRIELA DEL CARMEN NUCAMENDI CERVANTES

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONAVE

DR. RAMÓN ALBERTO RASCÓN PACHECO

COORDINADOR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA

TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

DR. MIGUEL ÁNGEL NAKAMURA LÓPEZ

SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA SALUD DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (I. S. S. S. T. E.)

GENERAL DE BRIGADA M. C. RAMÓN ARTURO VALDÉS ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

CONTRALMIRANTE S.S.N.C.D. ODONTOPED MIGUEL ÁNGEL NAMUR ZURITA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SANIDAD NAVAL SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)

DR. RODOLFO LEHMANN MENDOZA

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ

TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

DRA. BERTHA DIMAS HUACUZ

COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN INDÍGENA (INPI)

ELABORACIÓN DEL MANUAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

DRA. SANTA ELIZABETH CEBALLOS LICEAGA

DIRECTORA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DR. GUILLERMO CARBAJAL SANDOVAL

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS ESPECIALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DRA. YESIKA ARELLANOS JACINTO

COORDINADORA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE VIH Y SÍFILIS CONGÉNITA

LIC. PAOLA RENDÓN MARTÍNEZ

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA

C. AUREA MARTÍNEZ GÓMEZ

APOYO TÉCNICO DE VIH Y SÍFILIS CONGÉNITA

DR. DANIEL ARMANDO CARRILLO GARCÍA

RESIDENTE DE TERCER AÑO DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

DR. JALIL GONZÁLEZ VALADEZ

RESIDENTE DE TERCER AÑO DE EPIDEMIOLOGÍA DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "DR. JUAN I. MENCHACA"

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CONAVE) QUE PARTICIPARON EN LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE MANUAL

DRA. SANTA ELIZABETH CEBALLOS LICEAGA

DIRECTORA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DR. GUILLERMO CARBAJAL SANDOVAL

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS ESPECIALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DRA. YESIKA ARELLANOS JACINTO

COORDINADORA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE VIH Y SÍFILIS CONGÉNITA

LIC. PAOLA RENDÓN MARTÍNEZ

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA

Q.F.B. ALICIA LUNA VÁZQUEZ

JEFA DEL LABORATORIO DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL DEL INDRE

MC. HIRAM OLIVERA DÍAZ

COORDINACIÓN ENFERMEDADES EMERGENTES DEL INDRE

DRA. BEATRIZ OLIVARES FLORES

COORDINADORA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POR LABORATORIO DEL INDRE

MSP. JUAN FRANCISCO ROMÁN PEDROZA

APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA DEL INDRE

DRA. MARGOT GONZÁLEZ LEÓN

JEFA DE DIVISIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN IMSS

DRA. ROSARIO PADILLA VELÁZQUEZ

JEFA DE ÁREA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN DIRECTA EN IMSS

DRA. MÓNICA GRISEL RIVERA MAHEY

COORDINADORA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SÍFILIS CONGÉNITA EN IMSS

DRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE LA O

JEFE DE OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN IMSS BIENESTAR

DRA. YARENIT BARRANCO

APOYO EN OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN IMSS BIENESTAR

MSP. MARLENE E. MAURY ROSILLO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA SPPS EN ISSSTE

TTE. FRAG. SSN. MC. DAVID DE LOS SANTOS CRESPO

COORDINADOR NACIONAL DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA EN SEMAR

CAPITÁN 2/O. DE SANIDAD LUIS BERNARDO ROJAS GÓMEZ

SUBSECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA ENSEDENA

DRA. PERLA RÍOS VILLALBA

COORDINADORA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN PEMEX

DR. VICTORIANO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL EN INPI

DR. LUIS FELIPE ORTIZ GÓMEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN EN DIF

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	
2.	MARCO LEGAL	14
3.	JUSTIFICACIÓN	14
4.	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	14
	Objetivo General	14
	Objetivos Específicos	14
5.	MECANISMOS DE VIGILANCIA	15
6. LA	METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIC SÍFILIS CONGÉNITA)LÓGICA DE 15
7.	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	16
S	Situación epidemiológica de la Sífilis Congénita	16
8.	Determinantes de salud	21
9.	Definiciones operacionales de caso	22
	Caso Probable Sintomático	22
	Caso Probable Asintomático	22
	Caso Confirmado	22
	Caso Descartado	22
	Caso Confirmado por dictaminación	22
	Caso Descartado por dictaminación	22
10.	ACCIONES Y FUNCIONES POR NIVEL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO	23
N	Nivel Local (Unidades de Salud)	23
N	Nivel Jurisdiccional o Delegacional	24
N	Nivel estatal	25
N	Nivel nacional:	26
11.	EVALUACIÓN DE INDICADORES	28
12.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	29
١	Nivel local	29
N	Nivel jurisdiccional	29
N	Nivel estatal	30
N	Nivel federal	30
13.	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	30
14.	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO	31
S	Selección de la muestra	31
	Criterios de aceptación	31
	Criterios de rechazo	31
	Procedimientos para toma y manejo de muestras	31

	Material para el envío y Transporte de muestras	32
	Método No Treponémico (USR)	33
	Método Cualitativo sin Diluciones	
	Método Cualitativo con Diluciones	35
	Interpretación por el Laboratorio del Método Cualitativo sin Diluciones	35
	Interpretación por el Laboratorio del Método Cualitativo con Diluciones	35
	Método Treponemico Western Blot (IgG /IgM)	
15		
16		
17	7. BIBLIOGRAFÍA	41
18		
	Anexo 1 Informe Semanal de Casos Nuevos	43
	Anexo 2 Estudio Epidemiológico de Caso	48
	Anexo 3 Formato Único de Dictaminación	50
	Anexo 4 Formato de Resumen Clínico	51
	Anexo 5 Formato de Ratificación o Rectificación de Defunciones	53
	Anexo 6 Esquemas de Tratamiento de Acuerdo con la Presentación de la Enfermedad	54

1. INTRODUCCIÓN

Las infecciones de transmisión sexual (ITS)¹, son un grupo de padecimientos infectocontagiosos que se adquieren y transmiten principalmente por vía sexual, aunque también pueden ser transmitidas de la madre hacia el feto durante el embarazo. Pueden ser de origen bacteriano, viral, micótico o parasitario, todas ellas de gran importancia epidemiológica; dentro de los más de 20 agentes patógenos que se transmiten en el humano a través del contacto sexual, se encuentra el *Treponema pallidum*, que es el agente causal de la sífilis adquirida y de la sífilis congénita.

Desde el descubrimiento de la penicilina y su disponibilidad por primera vez a finales de la década de los cuarenta². La sífilis es una enfermedad prevenible y tratable; sin embargo, constituye un problema de salud pública en México y el mundo, debido a que las mujeres embarazadas con sífilis pueden transmitir la infección al feto, lo que conlleva a efectos adversos graves (aborto espontáneo, muerte fetal y parto prematuro) en el 80% de los casos^{3,4}.

El *Treponema pallidum*, subespecie *pallidum*, familia *Spirochaetaceae*, es una bacteria gramnegativa con forma helicoidal (espiroqueta), mide de 6 a 15 µ de largo por 0.2 µ de ancho^{5,6}, carece de lipopolisacáridos en su membrana externa, sin embargo, está conformada por abundantes lipoproteínas que residen predominantemente por debajo de la superficie, lo que confiere evasión de los mecanismos de la respuesta innata en el huésped, facilitando la replicación local y la diseminación temprana², su único huésped natural es el humano, en quien produce lesiones sifilíticas.

La transmisión de la sífilis adquirida ocurre durante las relaciones sexuales al tener contacto con una pareja activamente infecciosa, considerando que los exudados de vía genital contienen tan solo diez organismos, suficientes para transmitir la enfermedad.

Las espiroquetas ingresan directamente en las membranas mucosas, o a través de abrasiones en la piel del área perigenital y perianal menos queratinizadas que otras áreas del cuerpo. Para que el *T. pallidum establezca* la infección se debe adherir a las células epiteliales y los componentes de la matriz extracelular. Una vez encontradas por debajo del epitelio, comenzará la replicación local para después diseminarse a través del sistema linfático y el torrente sanguíneo, penetrando la barrera hematoencefálica hasta en el 40% de las personas con sífilis. Esto ocurre por la absorción del microorganismo por las células dendríticas, dirigiéndose a los ganglios linfáticos de drenaje para que presenten antígenos treponémicos afines a los linfocitos T y B.

Cuando esta bacteria es degradada por las células fagocitarias se liberan lipopéptidos y el patrón molecular asociado a patógenos (PAMP) para unirse a los receptores tipo Toll que recubren el interior del fagosoma y a péptidos antigénicos para su presentación a nivel local.

Las células T activadas secretan IFN-y promoviendo la eliminación de las bacterias por los macrófagos y la producción de otras citocinas como el factor de necrosis tumoral (TNF) y la interleucina 6 (IL-6), la cual puede ocasionar lesiones en los tejidos. Por último, existirá una

infiltración perivascular de linfocitos, histiocitos (células fagocíticas en tejidos conectivos) y células plasmáticas con inflamación y proliferación de células endoteliales^{2,5,6,7}.

La sífilis congénita es una enfermedad de transmisión sexual adquirida *in útero*, como producto de la transmisión de la madre al feto vía transplacentaria o durante el trabajo de parto por contacto con lesiones genitales de la madre. Aunque la transmisión del *T. Pallidum* de la madre al producto puede producirse en cualquier momento del embarazo, la mayoría de los casos son causados por transmisión en el útero.

Algunos estudios han identificado espiroquetas en muestras placentarias y de cordón umbilical, lo que apoya el paso transplacentario del microorganismo al feto desde las semanas 9 y 10 de gestación². El riesgo de transmisión materno-fetal puede variar de acuerdo al estado infeccioso de la madre, puede ser del 10% en casos donde ésta curse con infección tardía latente, o del 40% cuando curse con infección temprana latente y hasta del 95% cuando la madre cursa con sífilis primaria no tratada.

Es decir, el riesgo de transmisión del agente de la madre hacia el producto, es inversamente proporcional al tiempo de evolución del padecimiento en la madre. Dependiendo del período de aparición de la sintomatología, la sífilis congénita se clasifica en: temprana (suele manifestarse antes de los dos años de vida) y tardía (después de los dos años de vida).

En la **sífilis congénita temprana** las principales manifestaciones clínicas son: bajo peso al nacer, congestión nasal (descarga nasal mucosa, purulenta o sanguínea), lesiones mucocutáneas, hepatoesplenomegalia con pruebas de funcionamiento hepático alteradas, hiperbilirrubinemia, linfadenopatía, rinitis, ligero rash máculopapular en palmas y plantas, vesículas, descamación de la piel, fisuras alrededor de la mucosa oral, anal y de narinas⁷.

También se han reportado alteraciones oculares como: coriorretinitis, glaucoma, uveítis e incluso opacidad de la córnea y ceguera, caída de cabello y cejas, datos de neumonía congénita severa (neumonía alba), anormalidades hematológicas como anemia y/o trombocitopenia, renales y alteraciones óseas, radiológicamente comprobables como distrofia metafisiaria, osteocondritis y/o periostitis^{5,6,7}.

En la **sífilis congénita tardía** la sintomatología se presenta sólo en el 2-3% de los pacientes y generalmente son consideradas como secuelas que aparecen después de los dos años de edad, en los casos sin tratamiento éstas pueden ser: frente olímpica (abombada), nariz en silla de montar, mandíbula prominente, tibias en forma de sable, sinovitis, engrosamiento de la articulación esternoclavicular (signo de Higouménakis), queratitis intersticial (fotofobia, dolor, epífora y visión borrosa, hiperemia conjuntival, miosis y vascularización de la córnea)⁷.

Frecuente entre los 5 y los 25 años de edad, junto con los dientes de Hutchinson (incisivos centrales con muescas, forma de gancho y muy espaciados), la queratitis intersticial y la sordera nerviosa (por afectación del VIII y II pares craneales) constituyen la tríada sifilítica; además existen complicaciones por neurosífilis manifestadas por: hidrocefalia, infartos cerebrales, retraso mental, crisis convulsivas, parálisis de pares craneales, paresias y tabes dorsal. Otra manifestación importante, aunque poco frecuente, son las articulaciones de Clutton,

caracterizadas por presentar sinovitis de la rodilla y limitación de los movimientos de la articulación por dolor local.

Para evitar las secuelas de la sífilis congénita, los puntos más importantes son la prevención y el control de la misma, iniciando con un adecuado control prenatal de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016⁸, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

Así como la NOM-039-SSA2-20149, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, en donde se establece que a toda mujer embarazada se le debe realizar la prueba de VDRL o RPR e inmunofluorescencia para *Treponema pallidum* durante la primera visita prenatal, independientemente del trimestre de la gestación en que se encuentre, y en aquellas en las que no se les realizó ninguna prueba, éstas deberán ofrecerse antes del parto o postparto inmediato, para detectar sífilis en la mujer embarazada y para prevenir la sífilis congénita.

El tratamiento adecuado de la mujer embarazada antes de la 16ª semana de gestación permite prevenir las lesiones fetales; por el contrario, una mujer embarazada que no tiene tratamiento puede tener como consecuencias en el feto: prematurez, muerte fetal (hasta en el 40% de los casos), muerte en la fase neonatal o sífilis congénita.

A pesar de los esfuerzos realizados y que existe tratamiento específico para la prevención y control de este padecimiento, la sífilis congénita continúa siendo un problema de salud importante¹⁰, motivo por el cual es necesario contar con lineamientos específicos de detección y notificación de este padecimiento.

El Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de la Sífilis Congénita, es una herramienta útil para la detección, atención oportuna y notificación de los casos de sífilis congénita; que permitirá producir información de calidad a través de los análisis realizados, conocer con mayor precisión su distribución y determinantes de riesgos en la población mexicana.

El tratamiento se pauta de acuerdo con las directrices de la OMS de *Treponema pallidum* (sífilis); la penicilina sigue siendo el tratamiento ideal para esta enfermedad¹¹; los esquemas recomendados se establecen con relación a la presentación clínica de la enfermedad. En los siguientes enlaces se pueden consultar a detalle los tratamientos:

https://www.who.int/reproductivehealth/publications/rtis/syphilis-treatment-guidelines/en/12 y https://www.paho.org/es/node/6455113 (ver anexo 6).

El cumplimiento de los Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de la Sífilis Congénita es obligatorio, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

2. MARCO LEGAL

En México la sífilis congénita es un padecimiento sujeto a vigilancia epidemiológica, de notificación obligatoria e inmediata, según lo establecido en los artículos 3o. fracción XV, 13, apartado A) fracción I, 133 fracción I y II, 134 fracción VIII, 135, 137, 138 y 139 de la Ley General de Salud; y lo establecido en la NOM-017-SSA2-2012¹⁴, Para la Vigilancia Epidemiológica, la NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, y la NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

3. JUSTIFICACIÓN

En América Latina y el Caribe, se estima que en el año 2016 había alrededor de 2 millones de nuevos casos de sífilis y es considerada la región con la tasa más alta a nivel mundial. La OMS estimó que hubo unas 131.000 embarazadas con sífilis y 51.000 casos de sífilis congénita en la Región en 2016 y un 40% de embarazos termina en aborto espontáneo¹⁵.

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año 2009, la prevalencia de sífilis en mujeres embarazadas en la región era de 3.9 %, con variaciones entre los países que oscilan entre 0.7 % en Cuba y 7.2 % en Paraguay. De acuerdo a esta cifra se estima que en la Región se producen cada año unos 460,000 casos de sífilis gestacional. La OPS ha propuesto como meta disminuir la incidencia de sífilis congénita a menos de 0.5 casos por 1,000 nacidos vivos para el año 2015.

Dada la trascendencia epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual y en particular de la sífilis congénita, es necesario contar con lineamientos específicos para la detección y notificación de los casos de sífilis congénita.

4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General

Generar información epidemiológica de calidad, que oriente las acciones de prevención y control dirigidas a disminuir o eliminar riesgos a la salud en la población por este padecimiento.

Objetivos Específicos

- Estandarizar los procedimientos para la vigilancia epidemiológica de Sífilis Congénita en todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud (SNS).
- Mejorar la oportunidad de la notificación de los casos.
- Describir los criterios clínicos de los casos de infección de Sífilis Congénita para su clasificación en el sistema de vigilancia epidemiológica.
- Establecer indicadores que permitan la evaluación de la calidad del sistema de vigilancia epidemiológica.
- Fortalecer la capacidad de diagnóstico de laboratorio para el estudio integral y oportuno de los casos.
- Analizar la información epidemiológica recopilada para identificar factores de riesgos.
- Promover la difusión y uso de la información epidemiológica para la toma de decisiones.

5. MECANISMOS DE VIGILANCIA

La periodicidad de notificación a partir de la detección de los casos de sífilis congénita se describe en el cuadro 1.

Tabla 1. Periodicidad en la notificación de Sífilis congénita, México, 2021.

PADECIMIENTO	CLAVE	PERIODICIDAD DE NOTIFICACIÓN		SISTEMA	
PADECIMIENTO	CIE 10	INMEDIATA	SEMANAL	ESPECIAL	
Sífilis congénita	A50	X	X	X	

6. METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SÍFILIS CONGÉNITA

Las metodologías y procedimientos para la vigilancia epidemiológica de la sífilis congénita se describen en el cuadro 2.

Tabla 2. Metodologías y Procedimientos para la Vigilancia de Sífilis congénita, México, 2021.

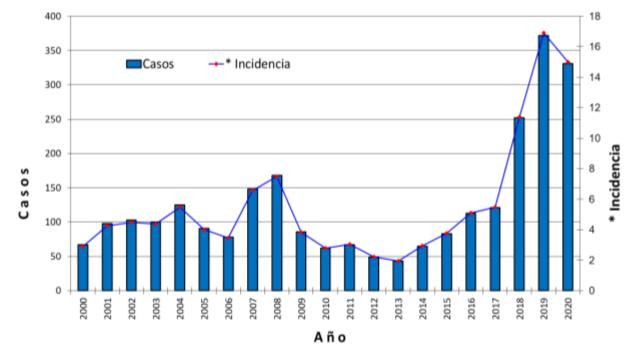
PADECIMIENT O	CLAV E CIE 10	VIGILANCIA CONVENCIONA L	ESTUDIO EPIDEMIOLÓGIC O DE CASO	REGISTR O NOMINAL	VIGILANCIA BASADA EN LABORATORI O	VIGILANCIA DE LA MORTALIDA D
Sífilis congénita	A50	X	X	X	X	Х

7. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Situación epidemiológica de la Sífilis Congénita

Desde al año 2000 en México a la fecha, se han registrado un total de 2,622 casos de Sífilis Congénita, observándose un incremento importante en el año 2008 con 168 casos confirmados; con un descenso hasta el año 2013, sin embargo, a partir del año 2014 los casos muestran una tendencia ascendente, registrándose 372 casos confirmados en el 2019 con una incidencia de 16.9 casos por cada 100,000 habitantes menores de un año.

Para el año 2020, se registraron 331 casos confirmados de sífilis congénita, lo que representa una reducción del 11% comparado con el año anterior. (Gráfica 1)



Gráfica 1. Incidencia de casos confirmados de sífilis congénita, México 2000-2020.

*Por 100,000 habitantes menores de 1 año. Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica DGE/SSA/Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Sífilis Congénita.

En México, la Sífilis Congénita es un padecimiento sujeto a vigilancia epidemiológica y de notificación inmediata, el promedio anual de casos probables notificados en los últimos cinco años es de 423 casos y la confirmación se ha realizado en promedio en el mismo periodo con 188 casos al año.

De los 230 casos probables notificados durante el año 2007, se confirmó el diagnóstico de sífilis congénita en 148 casos (con un porcentaje de positividad de 64.3%), con una incidencia de 6.58 casos por 100,000 menores de un año; y para el año 2020, de los 676 casos probables notificados, se confirmó el diagnóstico en 331 casos, con una incidencia de 15.0 por 100,000 en menores de un año de edad.

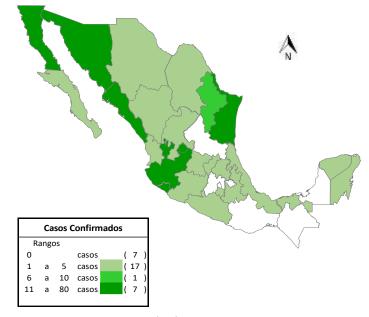
Durante el año 2019, Baja California tuvo una incidencia de 128.8 (79 casos) por 100,000 habitantes menores de un año y Baja California Sur con 63.8 (9 casos), éstas fueron las entidades federativas con la incidencia más alta, en seguida Aguascalientes con una incidencia de 62.1 (16 casos); sin embargo, para el año 2020, Aguascalientes fue el estado con la incidencia más alta con 147.7 (38 casos) por 100,000 habitantes menores de un año, Baja California con 102.2 (63 casos), seguido por Colima con una incidencia de 97.6 (13 casos). Tabla 1 y Mapa 1

Tabla 3. Casos confirmados e incidencia de Sífilis Congénita por entidad federativa, México 2019-2020.

	CONFIRMADOS					
	3	2019	2020			
ESTADO	Casos	incidencia**	Casos	Incidencia**		
AGUASCALIENTES	16	62.1	38	147.7		
BAJA CALIFORNIA	79	128.8	63	102.2		
BAJA CALIFORNIA SUR	9	63.8	5	34.9		
COAHUILA	11	20.3	3	5.5		
COLIMA	6	45.2	13	97.6		
CHIHUAHUA	4	3.6	5	7.2		
CIUDAD DE MÉXICO	3	2.5	0	0		
DURANGO	11	33.6	4	12.2		
GUANAJUATO	6	3.6	4	3.6		
GUERRERO	4	8.6	2	2.9		
HIDALGO	2	3.7	1	1.9		
JALISCO	57	38.6	73	49.5		
MICHOACAN	6	6.9	5	5.8		
MORELOS	1	2.9	-1	2.9		
NAYARIT	12	51.3	5	21.2		
NUEVO LEON	13	14,9	9	10.3		
PUEBLA	5	4.1	5	4.1		
QUERETARO	2	5.3	2	5.3		
QUINTANA ROO	2	6.3	5	15.5		
SAN LUIS POTOSÍ	8	15.4	0	0		
SINALOA	29	55.0	22	41.9		
SONORA	29	54.0	33	61.2		
TABASCO	10	22.6	2	4.5		
TAMAULIPAS	20	32.6	21	34.2		
VERACRUZ	15	10.8	5	3.6		
YUCATAN	5	12.6	3	7.6		
ZACATECAS	2	6.7	2	6.7		
TOTAL	372	16.9	331	15.0		

^{**}Por 100,000 habitantes menores de 1 año.

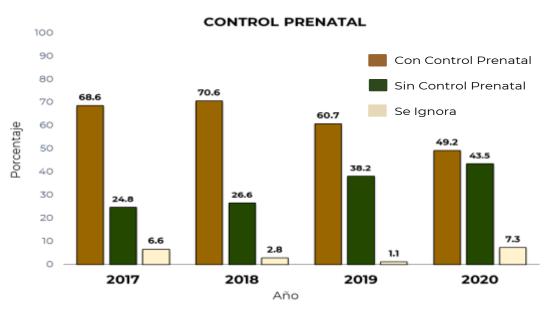
Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica DGE/SSA/Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Sífilis Congénita.



Mapa 1. Casos confirmados de Sífilis Congénita, México 2020.

Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica DCE/SSA/Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Sífilis Congénita.

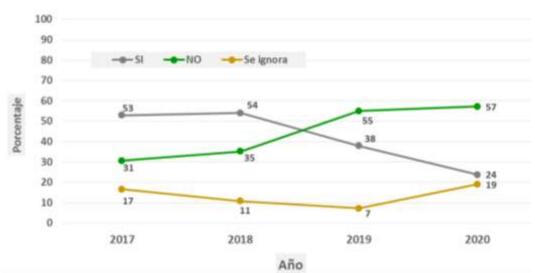
En el año 2017 el 68.6% de las mujeres embarazadas tenía el antecedente de haber recibido control prenatal durante todo su embarazo, no obstante, en el año 2020, menos del 50% de las mujeres embarazadas tuvo control prenatal (Gráfica 2). Dentro del escrutinio diagnóstico durante las consultas prenatales se incluye la realización de VDRL, con la finalidad de detectar precozmente la sífilis adquirida en toda mujer embarazada.



Gráfica 2. Antecedente de control prenatal en mujeres embarazadas, asociados a la presencia de casos de sífilis congénita, México 2017-2020.

Fuente: SINAVE/DGE/SS: Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Sifilis Congénita

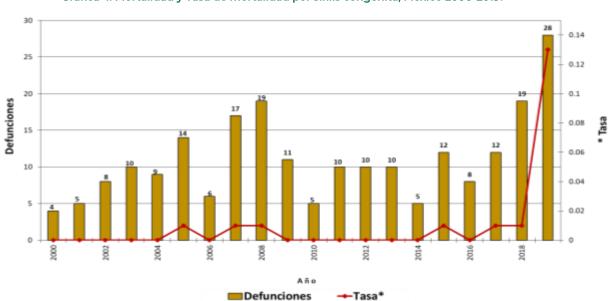
De acuerdo con los datos registrados del periodo 2017 al 2020, solamente el 39% de las madres de casos de Sífilis Congénita, tenían el antecedente de haberse realizado esta prueba no treponémica, el 48% sin antecedente de realizarse esta prueba y el 13% se desconoce la realización de esta prueba no treponémica. (Gráfica 3).



Gráfica 3. Antecedente de prueba VDRL en mujeres embarazadas, en casos de sífilis congénita, México 2017-2020

Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica DGE/SSA/Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Sífilis Congénita.

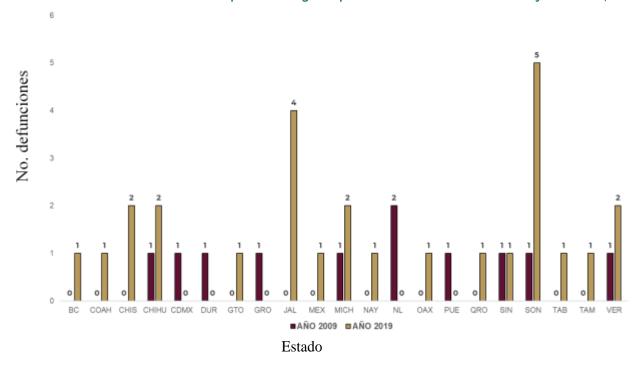
En cuanto a mortalidad, en la última década (2009-2019) se han presentado en promedio de forma anual 12 defunciones. En el año 2009 se registraron 11 defunciones con una tasa de mortalidad de 0.005 defunciones por 1,000 nacidos vivos estimados, comparado con el año 2019, en el que se registraron 28 defunciones con una tasa de mortalidad de 0.13 por 1,000 nacidos vivos estimados (Gráfica 4).



Gráfica 4. Mortalidad y Tasa de mortalidad por sífilis congénita, México 2000-2019.

*Por 1,000 nacidos vivos estimados. Fuente: DGIS. Cubos dinámicos. Disponible en: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html Los estados que reportaron defunciones a causa de esta enfermedad únicamente fueron Nuevo León (2), Chihuahua (1), CDMX (1), Durango (1), Guerrero (1), Michoacán (1), Puebla (1), Sinaloa (1), Sonora (1) y Veracruz (1), comparado con el año 2019, en el que 16 estados de la República Mexicana notificaron defunciones, siendo principalmente Sonora (5), Jalisco (4), Chiapas (2), Chihuahua (2) y Veracruz (2). (Gráfica 5).

Gráfica 5. Distribución de las defunciones por sífilis congénita por entidad federativa del año 2009 y el año 2019, en



Fuente: DGIS. Cubos dinámicos. Disponible en: ttp://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html

México.

8. Determinantes de salud

Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) constituyen un grupo heterogéneo de infecciones de extrema importancia para la salud pública en todo el mundo, dada su magnitud, trascendencia y repercusión. Se conoce que ocupan uno de los cinco primeros lugares de demanda de consulta en el primer nivel de atención y se encuentran dentro de las diez primeras causas de morbilidad general en el grupo de 15 a 44 años de edad.

Existen diferentes factores que han influido en la incidencia y prevalencia de casos de sífilis congénita, entre los que destacan:

- o Edad de la madre.
- o Ausencia de control prenatal oportuno y adecuado.
- o Omisión de tamizaje para detectar Sífilis durante los primeros meses del embarazo.
- o Múltiples parejas sexuales en el pasado o en la actualidad.
- o Conductas sexuales de riesgo.
- o Antecedentes de infección de transmisión sexual.
- Consumo de drogas psicoactivas (marihuana, cocaína, heroína, alcohol, etc.) que disminuyan el control y la capacidad de juicio para protegerse de la transmisión de las ITS durante la relación sexual.
 - Nivel socioeconómico o educativo bajo, existe un menor nivel de educación sexual, un desconocimiento del riesgo en que se incurre, una limitada capacidad de negociación de la relación sexual, una baja cobertura en los servicios de salud, una mayor incidencia al abuso y al trabajo sexual, y un menor nivel de decisión de la mujer en la familia.

9. Definiciones operacionales de caso

Para reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica de la Sífilis Congénita se deben considerar las siguientes definiciones operacionales:

Caso Probable Sintomático

Niños y niñas con manifestaciones sugestivas de sífilis congénita como descamación en cara, palmas y/o plantas, fiebre, irritabilidad, bajo peso y/o retraso en el desarrollo, hepato y/o esplenomegalia u otros signos y síntomas propios de este padecimiento.

Caso Probable Asintomático

Niños y niñas con antecedente materno de VDRL, RPR o USR reactiva que durante el embarazo no hayan recibido tratamiento o que se haya otorgado parcial o totalmente.

Caso Confirmado

Todo caso probable de sífilis congénita en quien se haya identificado resultado positivo para Western Blot IgM o se detecte *Treponema pallidum* por campo oscuro y/o IF de lesiones, cordón umbilical, placenta y necropsia.

Caso Descartado

Todo caso probable de Sífilis Congénita en quien no se confirme el diagnóstico por resultado de laboratorio por la prueba Western Blot IgM o se detecte *Treponema pallidum* por campo oscuro y/o IF de lesiones, cordón umbilical, placenta y necropsia.

Caso Confirmado por dictaminación

Todo caso probable en el que no fue posible realizar prueba diagnóstica por Western Blot IgM, pero que al ser dictaminado por un Comité (HOSPITALARIO o COJUVE) avalado por el CEVE, se clasifique el caso como confirmado.

Caso Descartado por dictaminación

Todo caso probable en el que no fue posible realizar prueba diagnóstica por Western Blot IgM, pero que al ser dictaminado por un Comité (HOSPITALARIO o COJUVE) avalado por el CEVE, se clasifique el caso como descartado.

10.ACCIONES Y FUNCIONES POR NIVEL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

De acuerdo con la normatividad vigente, la sífilis congénita es un padecimiento de notificación obligatoria e inmediata y se aplica a todo el territorio nacional; por ello cualquier servidor de salud que conozca y trate un caso de sífilis congénita deberá notificarlo a la Unidad de Salud de la Secretaría de Salud del área geográfica correspondiente.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Sífilis Congénita es el resultado de un conjunto de relaciones funcionales, en el cual participan coordinadamente todas las instituciones que conforman el SNS incluyendo los servicios médicos privados.

La coordinación se establece en los siguientes niveles y sus funciones correspondientes son:

Nivel Local (Unidades de Salud)

Ante la presencia de un caso probable de Sífilis Congénita se realizarán las siguientes actividades:

- 1. El médico que se encuentra ante un caso probable de Sífilis Congénita deberá registrar el caso en la hoja diaria.
- 2. Realizar la notificación del caso en el Informe Semanal de Casos Nuevos "SUIVE1" (anexo 1), incluyendo el Estudio Epidemiológico de caso (anexo 2).
- 3. Realizar la toma y envío de muestras de todos los casos probables de Sífilis Congénita al laboratorio correspondiente con reconocimiento a la competencia técnica dentro de la Red Nacional de Laboratorios de acuerdo a los algoritmos establecidos en el apartado correspondiente de este manual.
- 4. Requisitar el Estudio Epidemiológico de caso de Sífilis Congénita en la máscara de captura en formato ACCESS, a todo caso probable en las primeras 24 horas de su detección y enviar la base de Excel generada a la jurisdicción sanitaria para su envío al nivel inmediato superior.
- 5. Realizar la notificación inmediata del caso a la jurisdicción sanitaria correspondiente por la vía más rápida disponible en un plazo no mayor de 24 horas.
- 6. De acuerdo con los resultados de laboratorio y los datos clínicos realizar la confirmación o descarte del caso(s) dentro de los 15 días naturales posteriores a su detección.
- 7. Completar el estudio epidemiológico con los resultados de laboratorio y la clasificación final del caso y enviarlo a la jurisdicción sanitaria correspondiente.
- 8. Administrar el tratamiento específico.
- 9. Será responsabilidad de las áreas de atención médica realizar el seguimiento clínico y de laboratorio tanto de la madre, como del caso de sífilis congénita, de acuerdo con los tiempos establecidos en la NOM-039-SSA2-2014, Para la Prevención y Control de las infecciones de transmisión sexual.
- 10. En los casos en donde no fue posible la obtención de muestras para diagnóstico, se deberá conjuntar toda la información de la madre y del niño o niña, para la confirmación o descarte del caso a través del análisis clínico-epidemiológico (dictaminación).

- 11. En los casos en los cuales ocurra defunción sin haberse obtenido muestras para diagnóstico, se deberá conjuntar toda la información de la madre y del niño o niña, para la confirmación o descarte del caso a través del análisis clínico-epidemiológico (dictaminación).
- 12. Apoyar con la información requerida por la jurisdicción sanitaria para la realización de la ratificación o rectificación de defunciones por Sífilis Congénita.

Nivel Jurisdiccional o Delegacional

El responsable de epidemiología en la Jurisdicción Sanitaria se encargará de:

- 1. Difundir de forma interinstitucional y a todas las unidades médicas bajo su área de influencia el Manual para la Vigilancia Epidemiológica de la Sífilis Congénita, así como la máscara de captura en formato ACCESS.
- 2. Verificar la realización de los estudios epidemiológicos y en su caso, apoyar en la realización de los mismos.
- 3. Realizar la captura del estudio epidemiológico de caso probable en el sistema electrónico correspondiente establecido por la DGE para este fin.
- 4. Revisar la calidad de la información contenida en los estudios epidemiológicos de las unidades médicas del sector salud que se encuentren bajo su área de responsabilidad.
- 5. Verificar que el caso(s) cumpla(n) con la definición operacional.
- 6. Verificar que se hayan realizado los procedimientos de notificación correspondientes.
- 7. Verificar la obtención de muestras de laboratorio y realizar el seguimiento de los resultados de laboratorio correspondientes.
- 8. En los casos en los cuales no fue posible obtener las muestras para diagnóstico, se deberá conjuntar toda la información de la madre y del niño o niña, para la confirmación o descarte del caso a través del análisis clínico-epidemiológico (dictaminación).
- 9. En los casos en los cuales ocurra defunción sin haberse obtenido muestras para diagnóstico, se deberá conjuntar toda la información de la madre y del niño o niña, para la confirmación o descarte del caso a través del análisis clínico-epidemiológico (dictaminación)
- 10. Mantener estrecha coordinación con el laboratorio de referencia correspondiente, con el fin de garantizar resultados de laboratorio en forma oportuna para la confirmación o descarte del diagnóstico de Sífilis Congénita.
- 11. Verificar que se dé seguimiento hasta su clasificación final al 100% de los casos probables dentro de los 15 días naturales posteriores a su detección.
- 12. Mantener actualizado el panorama epidemiológico mensual de la Sífilis Congénita de la Jurisdicción Sanitaria.
- 13. Verificar o en su caso realizar la ratificación/rectificación (Anexo 5) de las defunciones por Sífilis Congénita registradas en el Sistema Epidemiológico y Estadístico de las

- defunciones (SEED), de acuerdo a los lineamientos de vigilancia epidemiológica de las defunciones.
- 14. Verificar que por cada defunción por Sífilis Congénita se cuente con el estudio epidemiológico de caso correspondiente.
- 15. Participar en la capacitación y adiestramiento del personal en procedimientos de vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de Sífilis Congénita.
- 16. Realizar el análisis de la información generada por el sistema y la evaluación de los indicadores de vigilancia epidemiológica y presentar los resultados en el Comité Jurisdiccional de Vigilancia Epidemiológica (COJUVE).
- 17. Realizar la difusión de la información epidemiológica de Sífilis Congénita generada por las instituciones que integran la jurisdicción sanitaria.
- 18. Realizar supervisión y asesoría a las unidades de vigilancia epidemiológica del nivel local a efecto de identificar problemas en los procedimientos de vigilancia epidemiológica para la corrección inmediata de los mismos.

Nivel estatal

El responsable de epidemiología en el nivel estatal se encargará de:

- 1. Difundir a las jurisdicciones sanitarias de forma interinstitucional y a todas las unidades médicas bajo su área de influencia el Manual para la Vigilancia Epidemiológica de la Sífilis Congénita, así como la máscara de captura en formato ACCESS.
- 2. Concentrar y validar la información contenida en la base de datos de Sífilis Congénita.
- 3. Verificar que el caso(s) cumpla(n) con la definición operacional.
- 4. Verificar que se hayan realizado los procedimientos de notificación correspondientes.
- 5. Mantener estrecha coordinación con el laboratorio de referencia correspondiente, con el fin de garantizar resultados de laboratorio en forma oportuna para la confirmación o descarte del diagnóstico de Sífilis Congénita.
- 6. Verificar que se dé seguimiento hasta su clasificación final al 100% de los casos probables dentro de los 15 días naturales posteriores a su detección.
- 7. Verificar y validar la calidad de la información epidemiológica enviada por las jurisdicciones sanitarias y en caso necesario solicitar las aclaraciones pertinentes al nivel Jurisdiccional.
- 8. Enviar a la DGE de forma semanal la base de datos de casos de Sífilis Congénita notificados durante la semana vigente, la cual deberá estar acompañada de los estudios epidemiológicos de cada caso capturados en la base, así como los resultados de laboratorio con los que se cuente.
- 9. Mantener actualizado el panorama epidemiológico mensual de Sífilis Congénita en el estado.
- 10. Verificar que por cada defunción por Sífilis Congénita se cuente con el estudio epidemiológico de caso correspondiente.

- 11. Supervisar la realización de la ratificación/rectificación (Anexo 5) de las defunciones por sífilis congénita registradas en el Sistema Epidemiológico y Estadístico de las defunciones (SEED), de acuerdo a los lineamientos de vigilancia epidemiológica de las defunciones.
- 12. Participar en la capacitación y adiestramiento del personal en procedimientos de vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de Sífilis Congénita.
- 13. Realizar el análisis de la información generada por el sistema y la evaluación de los indicadores mensuales de vigilancia epidemiológica y presentar los resultados en el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE).
- 14. Realizar la difusión de la información epidemiológica de Sífilis Congénita generada en el estado.
- 15. Realizar supervisión y asesoría al nivel jurisdiccional y local a efecto de identificar problemas en los procedimientos de vigilancia epidemiológica para la corrección inmediata de los mismos.

Nivel nacional:

El responsable de epidemiología en el nivel nacional se encargará de:

- 1. Mantener actualizado y difundir de forma interinstitucional y a todas las entidades federativas el Manual para la Vigilancia Epidemiológica de la Sífilis Congénita, así como la máscara de captura en formato ACCESS.
- 2. Concentrar y validar la información contenida en la base de datos de Sífilis Congénita.
- 3. Verificar que los casos cumplan con la definición operacional.
- 4. Verificar que se hayan realizado los procedimientos de notificación correspondientes.
- 5. Mantener estrecha coordinación con el InDRE, con el fin de garantizar resultados de laboratorio en forma oportuna para la confirmación o descarte del diagnóstico de Sífilis Congénita.
- 6. Verificar que se dé seguimiento hasta su clasificación final al 100% de los casos probables.
- 7. Mantener actualizado el panorama epidemiológico mensual de la sífilis congénita en el país.
- 8. Verificar que por cada defunción por Sífilis Congénita se cuente con el estudio epidemiológico de caso correspondiente.
- 9. Verificar la realización de la ratificación/rectificación (Anexo 5) de las defunciones por Sífilis Congénita registradas en el Sistema Epidemiológico y Estadístico de las defunciones (SEED), de acuerdo a los lineamientos de vigilancia epidemiológica de las defunciones.
- 10. Participar en la capacitación del personal en procedimientos de vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de Sífilis Congénita.

DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles.

- 11. Realizar el análisis de la información generada por el sistema y la evaluación de los indicadores de vigilancia epidemiológica de Sífilis Congénita.
- 12. Realizar la difusión de la información epidemiológica de Sífilis Congénita generada por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE).
- 13. Realizar supervisión y asesoría al nivel estatal, jurisdiccional y local a efecto de identificar problemas en los procedimientos de vigilancia epidemiológica, para la corrección inmediata de los mismos.

11. EVALUACIÓN DE INDICADORES

La evaluación de los indicadores descritos a continuación permitirá medir la oportunidad de la información obtenida por el SINAVE

La elaboración de los indicadores de evaluación será responsabilidad del encargado de la unidad de vigilancia epidemiológica en todos los niveles técnico-administrativos, con una periodicidad mensual o con mayor frecuencia cuando sea considerado por los comités de vigilancia. La evaluación debe hacerse en forma integral y desglosarse por cada una de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud en cada nivel técnico-administrativo.

- Nivel local: por unidad (de primer y segundo nivel).
- Nivel Jurisdiccional: jurisdiccional/delegacional por municipio, institución y por unidad médica.
- Nivel estatal: estatal, jurisdiccional y por institución.
- Nivel federal: nacional y por entidad federativa.

Tabla 4. Indicadores Mensuales de Evaluación del Sistema de Vigilancia Epidemiológico, México 2021.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN	CONSTANTE	VALOR
Notificación Oportuna	Casos probables notificados las primeras 24 horas posterior a su detección.	Número de casos probables notificados con oportunidad / Total de casos probables notificados	X 100	Categoría % Sobresaliente =90 a ≤ 100 Satisfactorio = 80 a <90 Mínimo = 60 a <80 Precario = < 60 NA= No aplica
Clasificación Oportuna por Laboratorio	Casos probables con clasificación final por laboratorio dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a su detección.	Número de casos probables de Sífilis Congénita con clasificación final por laboratorio dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a su detección / Total de casos probables notificados	X 100	Categoría % Sobresaliente =90 a ≤ 100 Satisfactorio = 80 a <90 Mínimo = 60 a <80 Precario = < 60 NA= No aplica
Clasificación Oportuna por Dictaminación	Casos probables en los que no fue posible realizar prueba diagnóstica pero que fue dictaminado por un Comité dentro de los primeros 31 días naturales posteriores a su detección.	Número de casos de Sífilis Congénita con clasificación final por dictaminación dentro de los primeros 31 días naturales posteriores a su detección / Totales de casos probables notificados*	X 100	Categoría % Sobresaliente =90 a ≤ 100 Satisfactorio = 80 a <90 Mínimo = 60 a <80 Precario = < 60 NA= No aplica

^{*}El denominador considera solo los casos probables que no tengan muestra serológica.

12. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información epidemiológica debe integrarse en un diagnóstico situacional, en cada uno de los niveles técnico-administrativos y será actualizada en forma permanente, para su uso en la planeación y evaluación de las acciones de prevención y control.

El nivel de especificidad del análisis dependerá del nivel de información que se tenga, de la desagregación que se requiera y del nivel técnico-administrativo que se encuentre realizando dicho análisis. El análisis mínimo a desarrollar de la información generada por el sistema de vigilancia epidemiológica de sífilis congénita por nivel técnico-administrativo deberá incluir:

Nivel local

Unidades de primer nivel

- Casos y defunciones.
- Caracterización Clínica de los casos.
- Clasificación final.
- Muestras tomadas.
- Resultados de laboratorio.

Unidades de segundo nivel

- Caracterización de los casos y defunciones en tiempo (semana epidemiológica, mes, año); lugar (zonas donde se localizan los casos: Municipio y localidad de procedencia) y persona (edad, sexo, clasificación final y otras variables sociodemográficas).
- Características clínicas de los casos.
- Muestras tomadas.
- Resultados de laboratorio.

Nivel jurisdiccional

- Caracterización de los casos y defunciones en tiempo (semana epidemiológica, mes, año); lugar (zonas donde se localizan los casos: Municipio y localidad de procedencia) y persona (edad, sexo, clasificación, y otras variables sociodemográficas).
- Características clínicas de los casos.
- Institución notificante.
- Tasa de incidencia y tasa de mortalidad.
- Curvas epidémicas por semana epidemiológica, mes y/o año, porcentaje de positividad de los casos detectados.
- Calidad del llenado de los estudios de caso.
- Indicadores de evaluación con periodicidad mensual.
- Consistencia de información entre los subsistemas de información (notificación semanal vs especial).
- Acuerdos establecidos en el COJUVE para la vigilancia epidemiológica de la Sífilis Congénita y cumplimiento de los mismos.
- Informes de supervisiones realizadas y acciones correctivas ante omisiones detectadas en los procedimientos de vigilancia.

Nivel estatal

- Caracterización de los casos y defunciones en tiempo (semana epidemiológica, mes, año); lugar (zonas donde se localizan los casos: Municipio y localidad de procedencia) y persona (edad, sexo, clasificación final y otras variables sociodemográficas).
- Características clínicas de los casos.
- Institución notificante.
- Tasa de incidencia y tasa de mortalidad.
- Curvas epidémicas por semana epidemiológica, mes y/o año, porcentaje de positividad de los casos detectados.
- Calidad del llenado de los estudios de caso.
- Indicadores de evaluación con periodicidad mensual.
- Consistencia de información entre los subsistemas de información (notificación semanal vs especial).
- Acuerdos establecidos en el CEVE para la vigilancia epidemiológica de la sífilis congénita y cumplimiento de los mismos.
- Informes de supervisiones realizadas y acciones correctivas ante omisiones detectadas en los procedimientos de vigilancia.

Nivel federal

- Caracterización de los casos y defunciones en tiempo (semana epidemiológica, mes, año); lugar (Estados donde se localizan los casos: Jurisdicción y Municipio) y persona (edad, sexo, clasificación final y otras variables sociodemográficas).
- Características clínicas de los casos.
- Institución notificante.
- Tasa de incidencia y tasa de mortalidad.
- Curvas epidémicas por semana epidemiológica, mes y/o año, porcentaje de positividad de los casos detectados.
- Calidad del llenado de los estudios de caso.
- Indicadores de evaluación con periodicidad mensual.
- Acuerdos establecidos en el CONAVE para la vigilancia epidemiológica de la sífilis congénita y cumplimiento de los mismos.
- Informes de supervisiones realizadas y acciones correctivas ante omisiones detectadas en los procedimientos de vigilancia.

13. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida de la vigilancia epidemiológica de Sífilis congénita debe difundirse a través de reportes impresos o electrónicos que favorezcan su accesibilidad, como en el boletín epidemiológico semanal, páginas Web y otros que defina el estado.

Se deberá proteger los datos personales de las personas, de acuerdo a los principios que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

14.PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO

La fase primaria y secundaria de la sífilis adquirida, así como las lesiones de la sífilis congénita recientes son ricas en *T. pallidum* y por tanto su investigación directa es un auxiliar importante para confirmar el diagnóstico. Esto se realiza por la técnica de campo obscuro que es de utilidad, sobre todo en aquellos casos en que los niveles de anticuerpos no son detectables (principalmente sífilis primaria). A pesar de lo específico de este diagnóstico, las pruebas más utilizadas en la actualidad son los exámenes indirectos (pruebas serológicas), las cuales detectan anticuerpos en un tiempo promedio de 4 semanas después de ocurrida la infección.

Las pruebas serológicas útiles en el diagnóstico de la sífilis se pueden dividir en dos grandes grupos:

- Las que investigan los anticuerpos de origen no treponémico (anticuerpos de tipo reagínico). Ejemplo: USR, VDRL, RPR.
- Las que investigan anticuerpos específicos y que utilizan antígenos de origen treponémico. Ejemplo: WESTERN BLOT.

Selección de la muestra

Los métodos de diagnóstico validados y aprobados para el diagnóstico de sífilis congénita recomiendan utilizar una muestra de suero o plasma, la cual debe ser suficiente en cantidad, colocada en un envase adecuado y limpio, identificada, conservada y transportada correctamente. No se recomienda el uso de LCR, puesto que los métodos no han sido diseñados para el uso de esta matriz.

Criterios de aceptación

Muestras recibidas en condiciones adecuadas de acuerdo con lo descrito en los Lineamientos para la Vigilancia por Laboratorio de la Sífilis y otras Infecciones de Transmisión Sexual, a temperatura entre 2-8 °C, con documentación completa.

Criterios de rechazo

Muestras contaminadas, hemolisadas, lipémicas, sin documentación, con documentación incorrecta o que incumplen lo establecido en los Lineamientos para la Vigilancia por Laboratorio de la Sífilis y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

Procedimientos para toma y manejo de muestras

La muestra de suero o plasma a utilizar se obtendrá de acuerdo con las indicaciones de los Lineamientos para la Toma, Manejo y Envío de Muestras para Diagnóstico a la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. Para la obtención de suero puede emplearse el tubo de tapón rojo con gel y para la obtención de plasma el tubo de tapón morado con anticoagulante (EDTA); sin embargo, estas muestras se pueden recibir debidamente separadas en tubos de plástico, criotubos, viales, etc., correctamente etiquetadas.

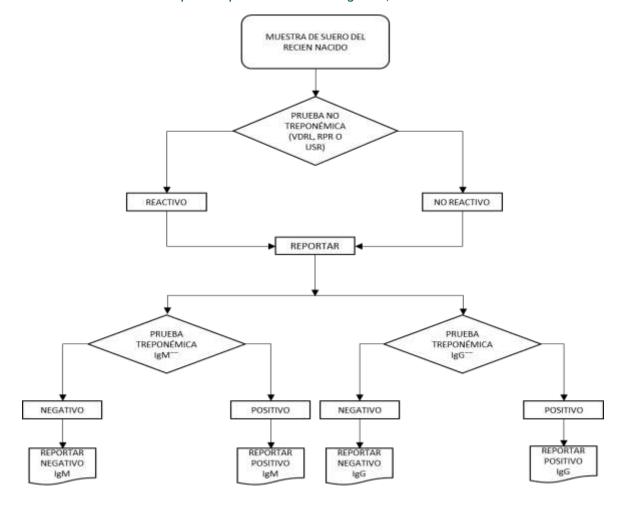
Material para el envío y Transporte de muestras

De acuerdo con lo descrito en el Manual para Toma Manejo y Envío de Muestras del InDRE (REMU-MA-01).

Tabla 5. Descripción del proceso de laboratorio, México 2021.

TIPO DE MÉTODO DE TOMA DE MUESTRA MUESTRA		MEDIO/CONTENEDOR/ FORMA DE ENVÍO	TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE RESULTADOS	TÉCNICA
Suero/Plasma	Flebotomía	Triple embalaje 2°C – 8°C	48 hrs	USR/VDRL/RPR
Suero/Plasma	Flebotomía	Triple embalaje 2°C – 8°C	72 hrs.	Western Blot IgM Western Blot IgG

Figura 1. Algoritmo para la Determinación de Anticuerpos contra treponema pallidum en Sífilis congénita*, México 2021.



^{*}Estándar de servicio 7 días.

Un resultado IgG positivo nos indica la presencia de anticuerpos maternos.

Un resultado IgM positivo nos indica infección congénita.

Un resultado negativo es indicativo de ausencia de infección.

A continuación, se describen los métodos que pueden emplearse. El método No treponémico que a continuación se describe, es un ejemplo de los métodos que pueden emplearse, la metodología que aplique en cada área dependerá del inserto del reactivo en uso. 16,17,18,19

Método No Treponémico (USR)

Equipo

- Agitador orbital digital Marca Thermo Scientific (Max Q 2000), fijado a 180 r.p.m.
- Micropipeta automática vol. variable 20-200 ml
- Micropipeta automática vol. variable 10-100 ml
- Microscopio Marca Carl Zeiss Axio Lab Al
- Mezclador Vórtex
- Refrigerador vertical para almacenamiento de muestras biológicas y reactivos (2-8°C)
- Ultracongelador (-70°C) para conservación del banco de muestras.

Materiales

- Placas de vidrio, fondo plano con arillo de cerámica de 18 mm. de diámetro.
- Matraz Erlenmeyer de 250 ml.
- Probeta de 100 ml.
- Puntas para micropipetas.
- Bata y Zapatos blancos cerrados.
- Guantes de látex.
- Cubrebocas.
- Lentes de seguridad.
- Contenedor para desechos punzocortantes.
- Contenedor para RPBI
- Gasas
- Contador de tiempo
- Lápiz de cera
- Criotubos
- Criocajas

Reactivos y Materiales biológicos

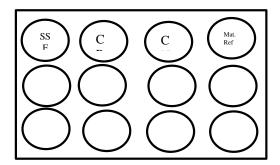
- 1. Solución salina 0.9 % NaCl. Conservarse a temperatura ambiente no mayor de 25°C en lugar seco.
- 2. Estuche de reactivos: Immutrep USR Antigen, Marca Omega Diagnostics. Incluye Suero Control Positivo, frasco con 0.5 ml. Almacenarse a temperatura entre 2-8°C.NO CONGELAR

De acuerdo con la disponibilidad emplear los siguientes controles

- Suero comercial Control Negativo.
- Suero Control Positivo: ACCURUN 156 Reagin (Syphilis). Marca SeraCare Life Sciences. Almacenarse a -20°C hasta su apertura y posteriormente almacenarse a 2-8°C.
- Suero Control Positivo: ACCURUN 155 Anticuerpos Anti-Treponema. Sífilis Serie 2000. Marca Sera Care Life Sciences. Almacenarse a 2-8°C.

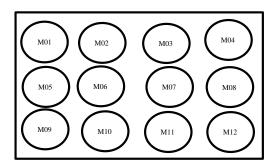
Método Cualitativo sin Diluciones

- 1) Esperar a que las muestras y los reactivos alcancen la temperatura ambiente (De 20 a 25 °C, Aprox. 30 min.) antes de iniciar la técnica desinfectar el área de trabajo. El personal debe portar el equipo de protección personal.
- 2) Elaborar mapa de colocación de Controles y Material de Referencia (en caso de contar con él) considerando también el pozo para la Solución Salina 0.9%. (ver Figura ejemplo)



SSF: Solución Salina Fisiológica CP: Control Positivo CN: Control Negativo Mat Ref: Material de Referencia (Acc 155 y/o Acc 156)

- 3) Realizar el ajuste de Köhler al microscopio de acuerdo al instructivo de uso de este equipo. El método no puede llevarse a cabo si el ajuste no se realizó adecuadamente.
- 4) Remarcar los pozos de la placa de vidrio con lápiz cera. Dispensar en los pozos correspondientes de la placa de acuerdo al mapa, 50µl de solución salina y controles homogeneizados previamente con el agitador vórtex
- 5) Añadir 22 μ L de antígeno previamente homogeneizado (no es preciso mezclar los dos componentes).
- 6) Rotar la placa a 180 r.p.m. en el agitador orbital durante 4 minutos.
- 7) Inmediatamente después observar el resultado en el microscopio (aumento 100x).
- 8) Registrar los resultados como:
 - -No reactivo (ausencia de floculación)
 - -Reactivo débil (agregados finos o medianos, que cuando se diluye el suero ya no se observa floculación).
 - -Reactivo (agregados finos, medianos o grandes)
- 9) Si los controles y/o material de referencia arrojan los mismos resultados que los esperados, se procesarán las muestras de la manera indicada anteriormente. (ver Figura ejemplo)



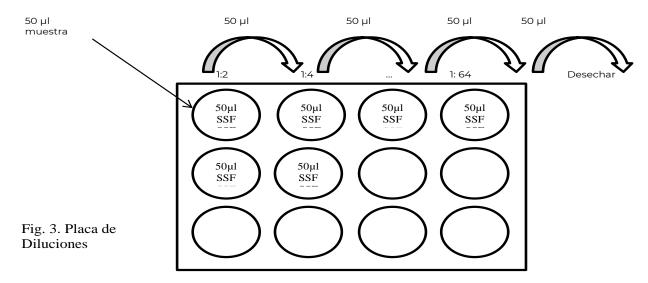
M: Muestra (Número de InDRE)

Fig. 2. Ejemplo de Colocación de

10) Realizar el método cualitativo con diluciones a las muestras reactivas.

Método Cualitativo con Diluciones

- 1) Colocar 50µL de solución salina 0.9% en 6 pozos de la placa.
- 2) Adicionar 50μ L de la muestra a evaluar en el primer pozo, mezclar con la solución salina y retirar 50μ L de esta dilución con la pipeta para mezclarla con la solución salina del siguiente pozo; repetir hasta el último pozo con solución salina. De esta forma las diluciones de la muestra son 1:2, 1:4, 1:8, 1:16, 1:32 y 1:64 (ver Figura ejemplo)



- 3) Añadir 22µl de antígeno previamente homogenizado a la muestra (no es necesario mezclar los dos componentes).
- 4) Agite la placa por 4 minutos a 180 r.p.m.
- 5) Inmediatamente después observar el resultado en el microscopio (aumento 100x).
- 6) Si en la última dilución existe floculación, se repetirá el ensayo realizando más diluciones hasta obtener la dilución donde se observe la ausencia de floculación.
- 7) Se reportará la última dilución en la que se observó floculación. 20,21,22

Interpretación por el Laboratorio del Método Cualitativo sin Diluciones

_	The production per or additioned activities and		_
	Agregados finos, medianos o grandes:	Reactivo	
	No se observan agregados:	No Reactivo	

Interpretación por el Laboratorio del Método Cualitativo con Diluciones

El título que se reporta es la máxima dilución que produce floculación.

Método Treponemico Western Blot (IgG /IgM)

Reactivos y materiales biológicos

COMPONENTE	PRESENTACIÓN		PREPARACIÓN
Tiras blot Tiras individuales con antígenos de T. pallidum separados electroforéticamente	16 x 1	24 x 1	Listas para usar. Abrir la envoltura hasta que se alcance la temperatura ambiente para evitar que se humedezcan las tiras. Asegurarse que la designación del lote en el envase con las tiras blot y el de la plantilla de evaluación coincidan, para garantizar una evaluación correcta del ensayo.
Plantilla de evaluación con tiras blot de control Tiras de ensayo incubadas con suero de control positivo	1 Plantil	1 Plantilla	
Conjugado enzimático IgG o IgM antihumana (cabra) marcada con fosfatasa alcalina, concentrado 10x	1 x 3 m	2 x 3 ml	Para una tira blot, diluir 0.15 ml del concentrado de IgG ó IgM antihumano en 1.35 ml de solución tampón universal diluida. El conjugado enzimático diluido debe utilizarse el mismo día de su preparación.
Tampón universal, concentrado 10x	1 x 50 m	1 x 100 ml	Para una tira de prueba, diluir 1.5 ml del buffer concentrado con 13.5 ml de agua destilada. El buffer diluido debe utilizarse el mismo día de su preparación.
Solución sustrato Cloruro de nitroazul de tetrazolio/5-bromo-4-cloro-3- fosfato de indolil (NBT/BCIP), lista para usarse	1 x 30 m	1 x 50 ml	Listas para usar. Cerrar el frasco inmediatamente después de utilizarse, debido a que la solución es sensible a la luz.

Se pueden emplear de acuerdo con la disponibilidad, el siguiente material de referencia:

- ACCURUN 155. Control Positivo Anti-Treponema (Sífilis) Serie 5000. Marca SeraCare. Almacenarse entre 2 a 8 °C. (Para IgG)
- Control Positivo IgM. Plasma Positivo para anticuerpos IgM sífilis. Marca SeraCare. Almacenarse a -20 °C. (Para IgM)

Equipo

- Agitador de balanceo o basculante (Método Manual).
- Escaner (Método Manual)
- Equipo de cómputo con Software EuroLine Scan (Método Manual)
- Contador de tiempo (Método Manual).
- EuroblotOne (Método Automatizado)
- Agitador Vórtex.
- Micropipetas automáticas vol. variable.
- Pipetor electrónico
- Refrigeradores para almacenamiento de muestras biológicas y reactivos.
- Congeladores para conservación de muestras y material de referencia.

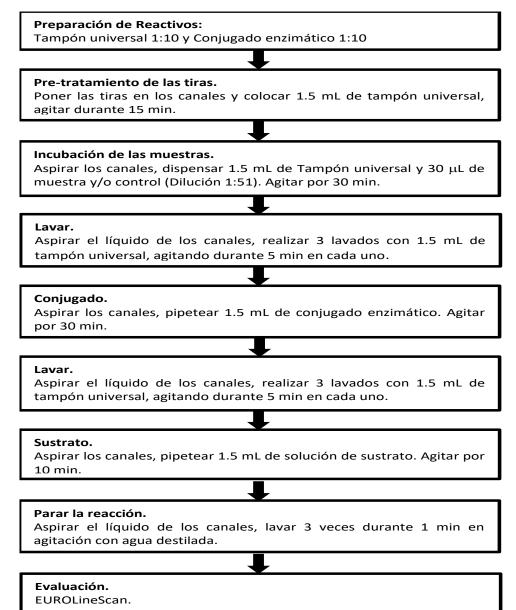
Materiales

- Bandeja negra de incubación de 44 canales (Método Automatizado).
- Contenedores de reactivos de vidrio (Método Automatizado).
- •Hojas verdes (Método Manual)
- Pegatina (Método Manual).
- Bandeja blanca de incubación de 8 canales (Método Manual)
- Vasos de precipitados (Método Manual).
- Puntas para micropipetas.
- Matraz Erlenmeyer.
- Probeta.
- Pipeta graduada.
- Pinzas.
- Bata.
- Guantes de látex o nitrilo.
- Cubrebocas.
- Lentes de seguridad.
- Zapatos cerrados blancos.
- Contenedor para desechos punzocortantes.
- Contenedor para RPBI
- Gasas
- Criotubos
- Criocajas.

Procedimiento - Tratamiento Previo

- •Dejar que las muestras y los reactivos alcancen la temperatura ambiente (entre 18 y 25 °C), aproximadamente 30 minutos antes de su uso. Desinfectar el área de trabajo antes de iniciar el ensayo. El personal debe portar el equipo de protección personal.
- •Preparar el tampón universal y el conjugado enzimático, conforme al número de muestras a analizar.
- •Homogeneizar las muestras y los controles con el agitador vórtex.

WESTERNBLOT para anti Treponema pallidum (IgG/IgM)



Este método puede llevarse a cabo de manera manual o automatizada por lo que se debe apegar al inserto y manual de los equipos según sea el caso^{,23, 24,25, 26}.

Resultados:

RESULTADOS	CARACTERÍSTICAS
Negativo	Ninguna banda con antígenos específicos.
Dudoso (Zona Gris)	Una banda de antígenos ténue con los antígenos específicos: p15 kDa, p17 kDa, p45 kDa y p47 kDa
Positivo	Al menos una banda de antígenos intensa con los antígenos específicos: p15 kDa, p17 kDa, p45 kDa y p47 kDa

15. CAPACITACIÓN

Con el objetivo de mejorar la oportunidad, eficiencia y eficacia del sistema de vigilancia epidemiológica de sífilis congénita, se programará de manera anual una capacitación al personal de salud involucrado en la vigilancia epidemiológica de sífilis congénita de nivel local, jurisdiccional y estatal. Asimismo, todo personal de nuevo ingreso deberá recibir un curso de inducción al puesto abordando los siguientes aspectos:

- Generalidades de vigilancia epidemiológica.
- Normatividad vigente de vigilancia epidemiológica de sífilis congénita.
- Panorama epidemiológico.
- Procedimientos para la notificación y seguimiento de los casos.
- Procedimientos de diagnóstico de laboratorio
- Manejo de bases de datos.
- Análisis de la información.
- Indicadores de evaluación.

Se realizará una evaluación inicial y final a cada participante, con el objetivo de medir el aprendizaje adquirido, la periodicidad de dicha capacitación será determinada de acuerdo con la problemática de cada entidad; sin embargo, se sugiere como mínimo una vez al año.

El Programa de Capacitación (incluyendo la Carta Descriptiva, listas de asistencia y la evaluación del participante) deberá contar con el Vo.Bo. del área de Enseñanza y Capacitación del nivel correspondiente. La capacitación constará en las actas de dicha área.

16. SUPERVISIÓN

La supervisión es un proceso planificado y organizado de carácter formativo, de ayuda, asesoría y orientación; su objetivo principal es vigilar que las actividades para la vigilancia epidemiológica de la sífilis congénita se realicen acorde a los lineamientos vigentes.

El análisis de la problemática de los procedimientos de la vigilancia epidemiológica de la sífilis congénita por los responsables de las unidades de vigilancia epidemiológica en todos los niveles operativos, deberá definir las necesidades de supervisión y como resultado se elaborará un Programa de Supervisión anual.

Etapas de la supervisión:

- Diagnóstico de la situación epidemiológica: Comprende la obtención de toda la información epidemiológica de sífilis congénita de las unidades a supervisar, la verificación de la información obtenida de las unidades, así como la evaluación de los indicadores de vigilancia correspondientes.
- Planeación: Consiste en la elaboración del plan de trabajo que incluye, entre otros aspectos, las actividades a realizar, responsables en los diferentes niveles, cronograma y áreas o unidades a supervisar.

- Ejecución: Es el proceso en el cual se interactúa con los supervisados y se coteja la información obtenida en cada nivel de supervisión.
- Informe de supervisión: Todas las actividades encontradas, ya sea de buen o inadecuado funcionamiento, deben quedar plasmadas en un informe escrito que deberá ser signado de conformidad. En dicho informe deberán quedar plasmados los acuerdos y compromisos derivados de la misma, precisándose los responsables y tiempos de ejecución

Para la realización de la supervisión debe contarse con Guías de supervisión para cada nivel técnico-administrativo. El contenido general de las guías debe incluir verificación de:

- 1. Cumplimiento de normatividad.
- 2. Estructura y Equipamiento.
- 3. Organización y Coordinación.
- 4. Vigilancia epidemiológica.
- 5. Laboratorio.
- 6. Sistemas de información.
- 7. Coordinación.
- 8. Análisis de información.
- 9. Capacitación.
- 10. Difusión.
- 11. Supervisión.

Los resultados de la supervisión y acuerdos establecidos deberán ser del conocimiento y seguimiento de los comités de vigilancia epidemiológica de cada uno de los niveles técnico-administrativos, instancias que deberán dar seguimiento al cumplimiento de los mismos.

17. BIBLIOGRAFÍA

- 1. Datos clave. Organización Panamericana de la Salud. Publicada en página oficial OPS: https://www.paho.org/es/temas/infecciones-transmision-sexual/sifilis
- 2. M. Arando Lasagabaster, L. Otero Guerra / Enferm Infecc Microbiol Clin. 2019;37(6):398-404.
- 3. Eliminación mundial de la sífilis congénita: fundamentos y estrategia para la acción.
- 4. Avila-Reyes Ricardo, et. al.; "Sífilis congénita. Comunicación de un caso": Enfermedades Infecciosas y Microbiología. Vol. 21. No. 4: octubre-diciembre, 2001.
- 5. Peeling, R. W. et al. Syphilis. Nat. Rev. Dis. Primers3, 17073 (2017).
- 6. Kasper, Dennis L., Hauser, Stephen L., Jameson, J. Larry., et.al., (2016). Harrison Principios de Medicina Interna. Vol. 2, 19ª edición, pp. 1132-1140: Mc Graw Hill.
- 7. González-Saldaña, Napoleón., Torales-Torales, Andrés Noé., Gómez-Barreto, Demóstenes. (2011). Infectología Clínica Pediátrica. 8ª edición, pp. 338-356. México: Mc Graw Hill.
- 8. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación de servicios.
- 9. Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.
- 10. Qin J, Yang T, Xiao S, Tan H, Feng T, et al. (2014) Reported Estimates of Adverse Pregnancy Outcomes among Women with and without Syphilis: A Systematic Review and Meta-Analysis. PLoS ONE 9(7): e102203. doi: 10.1371/journal.pone.0102203.
- 11. Galvao TF, Silva MT, Serruya SJ, Newman LM, Klausner JD, et al. (2013) Safety of Benzathine Penicillin for Preventing Congenital Syphilis: A Systematic Review. PLoS ONE 8(2): e56463. doi: 10.1371/journal.pone.0056463.
- 12. WHO Guidelines for the Treatment of Treponema pallidum (syphilis). Disponible en: https://www.who.int/reproductivehealth/publications/rtis/syphilis-treatment-guidelines/en/. (CATORCE)
- 13. Organización Panamericana de la Salud. Tratamiento de las enfermedades infecciosas 2020-2022. Octava edición. Washington, D.C.: OPS; 2019. Disponible en: https://iris.paho.org/handle/10665.2/51695.
- 14. Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
- 15. Antonia Herrera-Ortiz, Hugo López-Gatell, Santa García-Cisneros, María Alejandra Cortés-Ortiz, María Olamendi-Portugal, Jennifer Hegewisch-Taylor y Miguel Ángel Sánchez-Alemán. Sífilis congénita en México. Análisis de las normas nacionales e internacionales desde la perspectiva del diagnóstico de laboratorio. Gac Med Mex. 2019; 155:464-472.
- 16. Lineamientos para la toma, manejo y envío de muestras para diagnóstico a la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. InDRE. 2020

- 17. Manual para el Envío y Recepción de Muestras para Diagnóstico (REMU-MA-01). InDRE. 2021. (EN
- 18. Manual de métodos de laboratorio para el diagnóstico de ITS. CONASIDA. ISBN: 968-811-482-0
- 19. Manual de técnicas de Laboratorio. Vol. 1 Virología y Bacteriología. Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Secretaría de Salud. ISBN: 968-811-483-9
- 20. Laboratory Methods for the Diagnosis of Sexually Transmitted Diseases 2nd ed. American Public Health Association. ISBN: 0-87553-203-9
- 21. Sexually Transmitted Diseases Treatment Guidelines, 2010, MMWR Dec 17 2010, Vol. 59. No. RR-12 (RR5912).
- 22. The Use of Rapid Syphilis Tests. SDi. WHO/TDR 2006. Disponible en: https://apps.who.int/iris/handle/10665/43590.
- 23. Lineamientos para la Vigilancia por Laboratorio de la Sífilis y otras Infecciones de Transmisión Sexual. InDRE. 2017 (INSERTAR EN PROCED DE LABO)
- 24. Pautas para la Vigilancia de Infecciones de Transmisión Sexual. ONUSIDA/OMS/OPS. UNAIDS 99.3. Disponible en: https://www.who.int/hiv/pub/sti/en/cds_csr_edc_99_3sp.pdf?ua=1#:~:text=Todos%20los%20 programas%20de%20vigilancia,se%20puedan%20modificar%20sin%20autorizaci%C3%B3n).
- 25. Laboratory-based Evaluation of Rapid Syphilis Diagnostics. Manual of Operation. UNDP/WHO/TDR. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67993/TDR_SDI_DE_03.1.pdf?sequence=1& isAllowed=y.
- 26. Organización Mundial de la Salud. Infecciones de Transmisión Sexual. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sexually-transmitted-infections-(stis).

Institución:

Unidad:

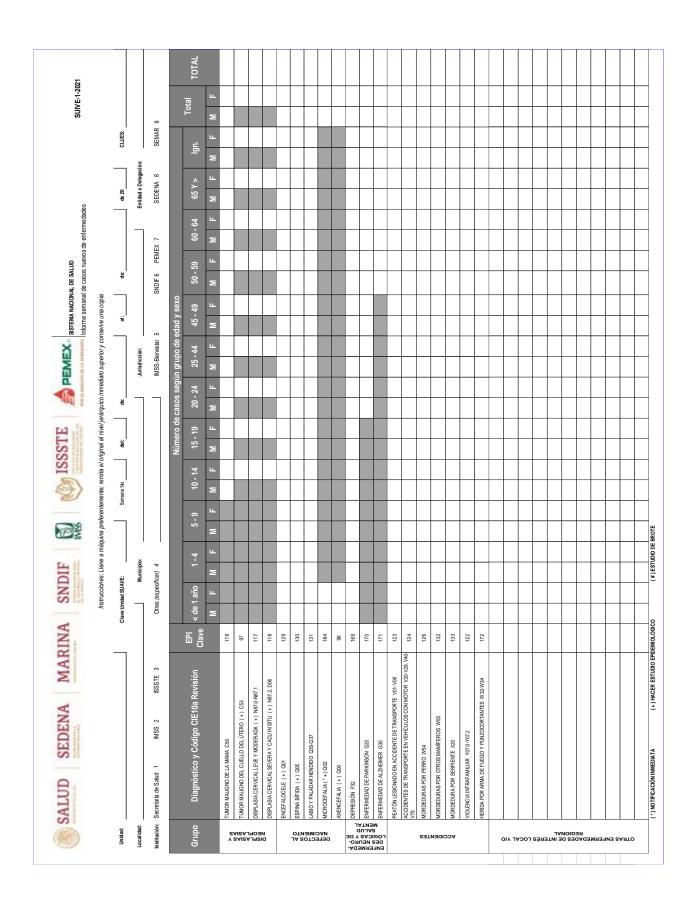
18.ANEXOS

Anexo 1 Informe Semanal de Casos Nuevos SEMAR 9 CLUES SEDENA 8 Informe semanal de casos ruevos de enfermedades 60 - 64 PEMEX PEMEX SISTEMA NACIONAL DE SALUD SNDIF6 45 - 49 25 - 44 20 - 24 Instrucciones: Llene a máquina prefere SNDIF < de 1 año MARINA 4 82 82 88 78 32 38 37 137 75 40 101 176 8 8 8 8 8 8 8 20 8 8 OTRAS INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A PROTOZOARIOS AUT.0. Diagnóstico y Código CIE 10a Revisión ISSSTE SINDROME DE RUBÉCILA CONGÉNITA (*+#) P35.0 ENTERITIS DEBIDA A ROTAVIRUS (*+#) A08.0 IMSS 2 NGITIS MENINGOCÓCICA (*+#) A39.0 AMEBIASIS INTESTINAL A06.0-A06.3, A06.9 AENINGITIS TUBERCULOSA (*+) A17.0 POLIOMIELTIS AGUDA (*+#) A80 ÉTANOS NEONATAL (*+#) A33 HEPATITIS VÍRICA A (+#) B15 AROTIDITIS INFECCIOSA B26 HEPATITIS VÍRICA B (+#) B16 ÉTANOS (*+#) A34, A35 NFLUENZA (*+#) J09-J11 FIEBRE TIFOIDEA (#) A01.0 FERINA (*+#) A37 AMPIÓN (*+#) B05 RUBÉOLA (*+#) B06 JIFTERIA (*+#) A36 CÓLERA (*+#) A00 Secretaria de Salud ARICELA (#) B01 ASCARIASIS B77

EUFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS
DEL APARATO DIGESTIVO

Page			i					ŀ														
The control of the	Grupo	Diagnóstico y Código CIE	٥	< de 1 a		1-4	- 9		10 - 14	15-1	20 - 24	25 - 4	5 - 49	50 - 5	Н	60 - 64	H	ζ,	lgn.		oral	TOTAL
BOTTO STANDARD SECURITY AND		iva kevision					Σ					Σ		Σ	ш	ш		ш	M	M	ш	
THERECULOSS RESPIRATIONAL AND ANTI-AND ANTI-ANDI-AND ANTI-AND ANTI	13a :	B65-B67, B70-B76, B78, B79,	14																			
THERECULOSS RESPRENTORIA (+) A15-A16 PREBARE PREATIFICADE A01 + A401 A THERECULOSS RESPRENTORIA (+) A15-A16 OTTISHEROLA AMIDALINIS ESPRENTORIA (+) A15-A16 PREMAINS VANIDALINIS ESPRENTORIA A000-A20, JUSO (JUSO OTTISHERON AMIDALINIS ESPRENTORIA A000-A20, JUSO (JUSO OTTISHERON ANIDALINIS ESPRENTORIA A000-A20, JUSO (JUSO OTTISHERON ANIDALINIS ESPRENTORIA A000-A20, JUSO (JUSO ANIDANIS A000-A20, JUSO A000-A20,	SAIR/ OTA?	ABSCESO HEPÁTICO AMEBIANO A06.4	03																			
FIGERE PARATHEODE A 4011-A014 TUBERCLIOSS RESPRATIORA (+) A15-A16 TUBERCLIOSS RESPRATIORA (+) A15-A16 TUBERCLIOSS RESPRATIORA (+) A15-A16 TUBERCLIOSS RESPRATIORA (+) A15-A16 TUBERCLIOSS RESPRATIORAS (-) A15-A16 THERECOONES RESPIRATORAS AGUIDAS. JUZO, J	ATICA IAGA	OTRAS SALMONELOSIS A02	177																			
TUBERCLAGOSIS RESPIRATORIA (+) A15.A16 TUBERCLAGOSIS RESPIRATORIA (+) A15.A16 TUTTIS MEDIA AGUDA HES CHES.1 FERRINGTHIS Y MAGDALITIS ESTREPTOCOCICUS, JUZO, JUZO THE REPRESCONES RESPIRATORIAS AGUDAS, JUZO, JUZO THE LONDONIAS PRESPIRATORIAS AGUDAS, JUZO, JUZO SIFLES CONGENITA (+) A50 SIFLES CONGENITA (+) A50 SIFLES CONGENITA (+) A50 SIFLES CONGENITA (+) A50 SIFLES CONGENITA AGUDAS (1) A17 SIFLES CONGENITA AGUDAS (1) A17 THERPESCON GONDOCCICLO DEL TRACTO GENITOURNARO AGLO-AGAZ UNIVOCADANIS UNGO GENTAL ASSO HERPESCON GONDOCCICLO DEL TRACTO GENITOURNARO AGLO-AGAZ CANDIDASIS UNGOGENITA. ASSO HERPESCON GONDOCCICLO DEL TRACTO GENITOURNARO (+) A50 THERPESCON GONDOCCICLO DEL TRACTO GENITOURNARO (+) A50 THERPESCON GONDOCCICLO DEL TRACTO GENITOURNARO (+) A50 THERPESCON GONDOCCICLO DEL TRACTO GENITOURNARO (+) B50 DENOLE CON GENAS DE ALARBAA (+, s) A97; 1 DENOLE CON GENAS DE ALARBAA (+, s) A97; 1 DENOLE GONDO PRESTONARO (+) B51 ENCERALITES COLNA CERZO ANA (+) B51 ENCERALITES COLNA CENTRO (+) A75; 0 FIEIBRE MANCHADA (+) A75; 0 FIEIBRE MANCHADA (+) A75; 0 FIEIBRE MANCHADA (+) A75; 0 THO PROMORE CON CONTRACTOR (+) A75; 0 THO PROMORE CONTRACTOR CONTRACTOR (+) A75; 0 THO PROMORE CONTRACTOR CONTRACTOR (+) A75; 0 THE PROMORE CONTRACTOR (+) A75; 0 THE PROMORE CONTRACTOR (+) A75;	яча	FIEBRE PARATIFOIDEA A01.1-401.4	178																			
OTITIS MEDIA AGUDA HIGG OHES, I OTITIS MEDIA AGUDA HIGG OHIGG. INECCIONES RESPIRATORNIS SAGUDOS, JAZ. LAS OLOGO SIETIS SONGENITA (**) AGO SIETIS CONGENITA (**) AGO SIETIS CONGENITA (**) AGO SIETIS CONGENITA (**) AGO CONDOTO 19 (**) AGO SIETIS CONGENITA AGO OTITIS MEDIA THEOCONDO AGUNA WE RESPONDED HIGGORIA DEL TRACTO GENITOURNARIO AGO SIETIS CONGENITA AGO OTITIS MEDIA THEOCONDO AGUNA WE RESPONDE LA MANDIOCE FICIENDO AGO SIETIS CONGENITA AGO OTITIS MEDIA THEOCONDO AGUNA (**) AGO THEOCONDO AGUNA (**) AGO OTITIS MEDIA DENOLE CON GRANC (**) AGO OTITIS MEDIA PROCEDIO OF OFFICIAL AGO OTITIS MEDIA PROCEDIO OFFICIAL AGO OTITIS MEDIA THEOCONO OTITIS MEDIA OTITIS M	ОТА	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA (+) A15-A16	19																			
FIREMEDIONS SINCH (** #) AND DALITIS ESTREPTOCOCIOGAS, JUZO, JUZO DEL CONTROLOS POR CO	AA94	OTITIS MEDIA AGUDA H65.0-H65.1	18																			
PIECECONES RESPIRATORNAS AGUDAS JUD-JUS, JZJ. DYGEPTO JZD. NEUMONIAS Y BROWCONEUMONIAS 1/2 JJS JJ4 A CONTD-19 (* + 8) UU77.1 SIFLUS CONGENITA (* +) ASO THROCOMONIAS URGOCIAN DEL TRACTO GENTOURRIARD AGAGA 2 UNIVONADANS URGOCIAN AGNO HERPES GENITAL AGNO CHANCEO BLANDO AS7 THROCOMONIAS URGOCIANTA AGNO HERPES GENITAL AGNO CHANCEO BLANDO AS7 THROCOMONIAS URGOCIANTA (* +) AGNO HERPES GENITAL AGNO CHANCEO BLANDO AS7 THROCOMONIAS URGOCIANTA (* +) AGNO CHANCEO BLANDO AS CHANDO (* +) AGNO CHANCEO BLANDO AND AND AGNO CHANCEO BLANDO AND AND AGNO DENOLE CON SIGNAS DE ALARBAA (* + 8) AGNO PROLUDIANO POR Busmodium bioperum (* + 8) BGO PALLUDIANO POR PREMOCIANTA (* +) AGNO FIEBRE AMARILA (* + 8) AGNO FIEBRE AMARILA (* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	7 TEC	FARINGITIS Y AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICAS J02.0, J03.0	15																			
EILE CONDESSURE CONSCOREUMONIAS JTZ-JIE EXCEPTO J18.2, J13 y.J.14 COUTD-19 (** #) UU7.1 SIFLUS CONSENTA ASS. SIFLUS CONSENTA ASS. SIFLUS CONSENTA ASS. INFECCION GONOCOCICA DEL TRACTO GENTOURNARO AS.0.A.S.1.2 LINFOGRANULONIA VENÉREO POR CLAMIDIAS ASS. CHANGRO BLANDO AST. TROCOMONIASIS UROCENTAL ASS.0. HERPES GENITAL ASS.0. CANDIDIASIS UROCENTAL ASS.0. CANDIDIASIS OF PRESTOCION AND (** #) AS7.1 DENOLE CON SIGNACO EN AS.0. FIEBRE MANCHADA (** #) AS7.0. FIEBRE MANCHADA (** #) AS5.0. THEO MURNO (** #) AS5.0. THEO MURNO (** #) AS5.0. THEO WIRNE CONTROL	SAS	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0	16																			
SIFLIS COND-19 (*+#) UU7.1 SIFLIS CONGENITA (*+) A60 SIFLIS ADQUIRIDA A51-A53 INFECCIÓN GONOCÒCICA DEL TRACTO GENTOURNARO A510-A54.2 UNIVORRAULOMA VENERE D POR CLAMIDUS A65 CHANCRO ELANDO A57 TRICOMONASIS URCOGENITAL A69.0 HERRES GENITAL A60.0 CANDIDIASIS URCOGENITAL A69.0 HERRES GENITAL A60.0 CANDIDIASIS URCOGENITAL B57.3-837.4 VULVOVAGNITIS TARBO NULLOSANO POR ELUNIUS DE LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (*+) DENGLE GONS CON SCHONS DE LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (*+) DENGLE GONS (*+) A67.2 PALLUDISMO POR PRISTORIAN (*+#) B50 PALLUDISMO POR PRISTORIAN (*+#) A62.3 FIEBRE MANCHADA (*+#) A77.0 TRED LEGEN CON (*+) A73.0 TRO BENDERO C (*+) A73.0 TRO BENDERO (*+) A73.0 TRO BENDERO (*+) A73.0 TRO BENDERO (*+) A73.0 TRO BENDERO (*+) A73.0 TRO MURNO (*+) A73.0 TRO BENDERO (*	CCIO	NEUMONÍAS Y BRONCONEUMONÍAS J12-J18 EXCEPTO J18.2, J13 y J14	17																			
SIFLIS CONGENTA (*+) A60 SIFLIS ADQUIRIDA A51-A53 INFECCIÓN GONDOCÒCICA DEL TRACTO GENTOURNARO A540-A54.2 UNFOGRANULOMA VENEREO POR CLAMIDAS A65 GHANGRO BLANDO A57 TROCANONASIS URCOGENTAL A69.0 HERRES GENTAL A60.0 CANDIDIASIS URCOGENTAL A69.7-857.4 VULVONGARITIS INFO INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (*+) DENGLE FOO SIGNAS LE LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (*+) DENGLE FOO SIGNAS LE LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (*+) DENGLE FOO SIGNAS LE LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (*+) DENGLE FOO SIGNAS LE LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (*+) DENGLE FOO SIGNAS LA INMANOCE FICIENCIA (*+) A67.1 DENGLE FOO SIGNAS LA INMANOCE FICIENCIA (*+) A62.2 FIEBRE MACHALLO (*+) A77.0 FIEBRE DEL OSSTE DEL NLO (*+) A62.3 FIEBRE DEL OSSTE DEL NLO (*+) A78.0 TFO DEPORTACIO (*+) A78.0 TEO SEPORTACIO (*+) A78.0 THO MURNO (*+) A78.0 THO MURNO (*+) A78.0 THO MURNO (*+) A78.0 THO MURNO (*+) A78.0 THEORIEM POR VIRUS CHIKUROUNYA (**) A62.0 THO MURNO (*+) A78.0	INEE	COVID-19(*+#) U07.1	191																			
SIFLES ADQUIRIDA AST-ASS INFECCIÓN GONDOCÒCICA DEL TRACTO GENTOURNARO AST-AS-4.2 UNIVORDANULOMA VENEREO POR CLAMIDUS ASS CHANGRO BLANDO AST TROCANONASIS URCOGENITAL ASS 0 HERRES GENITAL AGO 0 CANDIDIASIS URCOGENITAL ASS 0 HERRES GENITAL AGO 0 CANDIDIASIS URCOGENITAL BST-3-857.4 VULVONAGRITIS INFO BNOELE CON SIGNAS E LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (* +) DENGLE CON SIGNAS E LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (* +) DENGLE CON SIGNAS E LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (* +) DENGLE CON SIGNAS E LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (* +) DENGLE CON SIGNAS E LA INMANOCE FICIENCIA (* + 8) AST 1 DENGLE CON SIGNAS E LA INMANOCE FICIENCIA (* + 8) ASS 7 FIEBRE EMARCHADA (* +) A77 0 FIEBRE EL GESTE DEL NLO (* + 8) ASS 7 FIEBRE COSTE DEL NLO (* + 8) ASS 7 FIEBRE COSTE DEL NLO (* +) A75 0 THO MURNO (* +) A75 0 THO		SÍFILIS CONGÉNITA (*+) A50	92																			
INFECCION GONDOCOCIO DEL TRACTO GENTOURRARIO ASIO.454.2 UNIVORDANULOMA VENEREO POR CLAMIDUS AAS CHANCRO BLANDO AST TROCANONASIS URCOGENITAL ASB.0 HERRES GENITAL ABO.0 CANDIDIASIS URCOGENITAL ABO.0 CANDIDIASIS URCOGENITAL BST.3-837.4 VULVOVAGNITIS INFO INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA INMANOCE FICIENCIA HUMANA (* +) DENGLE FOO BONCS DE ALARNA (* + #) AST.1 DENGLE FOO SIGNAS DE ALARNA (* + #) AST.1 DENGLE FOO SIGNAS DE ALARNA (* + #) AST.1 DENGLE FOO SIGNAS DE ALARNA (* + #) AST.2 PALL DENGLE CON SIGNAS DE ALARNA (* + #) AST.2 PALL DENGLE CON SIGNAS DE LA INMANOCE FICIENCE (* + #) ASS.2 FIEBRE EL OSETE DEL INLO (* + #) ASS.2 FIEBRE CON SIGNAS DEL INLO (* + #) ASS.3 PESTE (* + #) ASD. THO BUNDRAD (* *) ATS.0 THO MURRO (* *) ATS.0 THO MURRO (* *) ATS.0 THO MURRO (* *) ATS.2 ENFERRADED POR VIRUS CHIKLOUNYA (* #) ASS.3 OTRAS RICCETTSORS (* *) AND THE COLON POR VIRUS CHIKL (* * #) LOGS.3	T∀∩X	SÍFILIS ADQUIRIDA A51-A53	25																			
UNPOGRANULOMA VENEREO POR CLAMIDAS ASS CHANCRO BLANDO AST TROCANONASIS URCOGENTAL ASS 0 HERRES GENTRAL ARGO CANDIDIASIS URCOGENTAL BS7.3-BS7.4 VULVOVAGARITIS INFO BOS 2024_27 DENGLE FOO BROWS E LA INAUNOCE FICENCIA HUMANA (**) DENGLE FOO SHOWE (**) AS7.0 y AS7.1 DENGLE FOO SHOWE (**) AS7.0 y AS7.1 DENGLE FOO SHOWE (**) AS7.2 PALL DENGLE FOO SHOW (**) AS7.2 PALL DENGLE FOO SHOW TO SECOLANA (**) BS9 PALL DENGLE FOO SHOW TO SECOLANA (**) BS9 PALL DENGLE COSTE DEL NLO (**) AS5 FIEBRE EMACHADA (**) A77.0 FIEBRE EL OSSTE DEL NLO (**) A75.0 TFO EPOBRACO (**) A75.0 TFO EPOBRACO (**) A75.0 THO MURNO (**) A75.0	JS N	INFECCIÓN GONOCÓCICA DEL TRACTO GENITOURINARIO ASA 0-ASA.2	23																			
CHANGRO BLANDO AST TRICOMONASIS URGGENTAL ASB 0 HERRES GENTAL ASD 0 GANDIDIASIS URGGENTAL BST.3-BST.4 VULVONGENTEL ABD 0 GANDIDIASIS URGGENTAL BST.3-BST.4 VULVONGENTER NO BONGLE CON SIGNATE LATINAMINOCEFICIENCIA HUMANA (**) BONGLE CON SIGNAS DE LALRANA (***) AST.1 DENGLE CON SIGNAS DE LALRANA (***) AST.1 DENGLE CON SIGNAS DE ALARANA (***) BSQ PALLUSINO POR PARSTOCIAN AVEX.2 PALLUSINO POR PARSTOCIAN AVEX.2 FIEBRE ENGERAL (***) ASS. FIEBRE ENG. GESTE DEL NL O (***) ASS.3 PESTE (***) ASD TFO GENERALD (***) ASS.3 PESTE (***) ASD TFO GENERALD (***) ASS.3 PESTE (***) ASD TFO GENERALD (***) ASS.3 FIEBRE ENGLES SER NL O (***) ASS.3 FIEBRE ENGLES SER NL O (***) ASS.3 TFO GENERALD OR VIRLS CHIKUROUNYA (**) ASS.3 FIEBRE BAD ORD VIRLS CHIKUROUNYA (**) ASS.3 THO MURNO (***) ASS.3 FIEBRE BAD ORD VIRLS CHIKUROUNYA (***) ASS.3 FIEBRE BAD ORD VIRLS CHIKUROUNYA (****) ASS.3 FIEBRE BAD ORD VIRLS CHIKUROUNYA (*****) ASS.3 FIEBRE BAD ORD VIRLS CHIKUROUNYA (************************************	DISIW	LINFOGRANULOMA VENÉREO POR CLAMIDIAS ASS	24																			
THICOMONASIS URGGENTAL AGB 0 HERRES GENTAL AGD 0 GANDIDIASIS URGGENTAL BYT.3-837.4 VULVOYAGANTIS INFO BONDELS OF ELVINUS DE LAI MAINOCEFICIENCIA HUMANA (* +) BONDELS OCO SIGNAS DE LAI MAINOCEFICIENCIA HUMANA (* +) BONDELS OCO SIGNAS DE LAI MAINOCEFICIENCIA HUMANA (* +) BONDELS OCO SIGNAS DE LAI MAINOCEFICIENCIA HUMANA (* +) BONDELS OCO SIGNAS DE LAI MAINOCEFICIENCIA (* +) AGT 2 PALLIDISMO POR PARSTOCIAN (* +) BES PALLIDISMO POR PARSTOCIAN (* +) BES PRESE EL OSTE DEL NILO (* +) AGS 3 FIEBRE BEL OSTE DEL NILO (* +) AGS 3 FIEBRE CANACHARA (* +) AGS 3 FIEBRE CANACHARA (* +) AGS 3 FIEBRE CANACHARA (* +) AGS 3 FIEBRE DEL OSTE DEL NILO (* +) AGS 3 FIEBRE BOND CO (* +) ATS 0 THO MURNO (* +) ATS 2 BNETRINEDAD POR VIRUS CHIKUROUNYA (* +) AGS 3 FIEBRE BAINE SURVENTENCENTE SURVENTE SURVENT	ENAЯ	CHANCRO BLANDO A57	21																			
HERPES GENTAL ABO 0 CANDIDIASIS UROGENITAL BST ABST 4 VULVONAGNITIS ING INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA INMANOCEFICIENCIA HUMANA (*+) BROBEALZI 1 BROBEAL ZI 1 BROBLE CON SIGNAS DE LAJRANA (*+ #) AST 1 DENOLE GRANE (*+ #) AST 2 AALLDISNO por Plasmodium hisipanum (*+ #) BSO PALLDISNO por Plasmodium hisipanum (*+ #) BSO PREDE LITE EQUINA VERZOLANA (*) ASS 7 FIEBRE BIALDISNO (*+) A77.0 FIEBRE DAL CESTE DEL NLC (*+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+ #) ASS 3 FIESRE CHE, OSETE DEL NLC (**+	T 3G :	TRICOMONIASIS UROGENITAL A59.0	26																			
CANDIDASIS UROGENITAL BST 3-BST 4 VULVONAGNITIS ING WECCOSI POR EL VIREIS DE LA I MANINOCEFICIENCIA HUMANA (*+) BROBER, EN BOG BANCE (+ #) AST 9 AST 9 DENOLE CON SIGNAS DE ALARNA (*+ #) AST 1 DENOLE GRANE (+ #) AST 2 PALLIDISION POR Pissmodium bisiparum (*+ #) BSO PALLIDISION POR Pissmodium bisiparum (*+ #) BSO PALLIDISION POR Pissmodium bisiparum (*+ #) BSO PALLIDISION POR PISSMODIUM VA PRECOLANA (*) AST 2 FIEBRE MANCHALM (*+ #) AST 5 FIEBRE EN GESTE DEL INLO (*+ #) ASS 3 FIEBRE COL GESTE DEL INLO (*+ #) ASS 3 FIEBRE COL GESTE DEL INLO (*+ #) ASS 3 FIEBRE DA CONTROL CO	V DE	HERPES GENITAL A60.0	22																			
VULVONAGNITIS INTE BONGLE ON SIGNOS EL VALIMANINOPERICIBIO HUMANA (* +) BONGLE NO GRAVE (* + s) A37.9 A87.1 DENGLE CON SIGNOS DE ALARMA (* + s) A87.1 DENGLE GRAVE (* + s) A37.2 PALLUSINO por Passondium singharum (* + s) B50 PREDE EMANCHARU (* + s) A65 FIEBRE MANCHARU (* + s) A65 FIEBRE LOSTE DEL OSTE DEL NU (* + s) A62.3 FIEBRE CONTRO (* + s) A77.0 TFO MURNO (* + s) A75.0 TRO MURNO (* + s) A75.0	SWED		20																			
INFECCOON POR EL URIS DE LA I NAMINODEFICIENCIA HUMANA (*+) BROBER DO GRAVE (*+ #) A97.0 y A87.9 DENGLE CON SIGNOS DE ALARAN (*+ #) A97.1 DENGLE GRAVE (*+ #) A97.2 PALLUSINO POR PRISONGEM 16 highs mm (*+ #) B50 PALLUSINO POR PRISONGEM 16 highs mm (*+ #) B50 PALLUSINO POR PRISONGEM 16 highs mm (*+ #) B50 PALLUSINO POR PRISONGEM 16 highs mm (*+ #) B50 PRESPECTAT TO EQUINA VENEZOLANA (*) A62.2 FIEBRE MANCHALM (*+ #) A65 FIEBRE LO ESTE DEL NET O (*+ #) A62.3 FIEBRE LO ESTE DEL NET O (*+ #) A62.3 PESTE (*+ #) A30 TFO EMBENDO (*+) A75.0 TFO MURNO (*+) A75.0 TFO MURNO (*+) A75.0 OTRAS RICCETTS ORD (*+ A75.0 OTRAS RICCETTS ORD (*+ A75.0 THO MURNO (*+) A75.0	NEE	VULYOVAGINITIS N76	179																			
DENGLE NO GRAVE (+ #) A97.9 DENGLE GRAVE (+ #) A97.1 DENGLE GRAVE (+ #) A97.1 DENGLE GRAVE (+ #) A97.2 PALLUSINO por Passnodium shiparum (+ #) B50 PALLUSINO por Passnodium shiparum (+ #) B50 PALLUSINO por Passnodium shiparum (+ #) B51 ENGERALITIS EQUINA VEREZOLANA (*) A62.2 FIEBRE MANCHARA (+ #) A65 FIEBRE MANCHARA (+ #) A77.0 FIEBRE LOSTE DEL OSTE DEL NU (* + #) A62.3 FIESRE (+ #) A20 TFO DENDEMO (* +) A75.0 TFO MURNO (* +) A75.0 TFO MURNO (* +) A75.0 TFO MURNO (* +) A75.2 ENFERRADO POR VIRUS CHRUNGUNYA (* #) A92.0 OTRAS RICCETTISOBS (*) A79 INFECCIÓN POR VIRUS CHRUNGUNYA (* #) A92.0	3	INFECCIÓN POR ELVIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (*+) B30-B24, 221	192		-																	
DENGLE GON SIGNOS DE ALARMA (**#) AST,1 DENGLE GRAVE (**#) AST,2 PALLUDISMO por Plasmodium in higharum (**#) B50 PALLUDISMO por Plasmodium in higharum (**#) B50 PALLUDISMO por Plasmodium viaxx (**) B61 ENCEPALTIS EQUINA VIENZO ANA (*) A82,2 FIEBRE MANCHANA (***) AST,0 FIEBRE MANCHANA (***) AST,0 FIEBRE DEL OESTE DEL NU (***#) A82,3 PESTE (***#) A30 TFO DEPUBLIKO (***) A75,0 TFO MURNO (***) A75,0 TFO MURNO (***) A75,0 OTRAS RICCHTISTOSIS (*) A79 OTRAS RICCHTISTOSIS (*) A79 INFECCIÓN POR VIRUS CHIKU (***#) LUGGO OTRAS RICCHTISTOSIS (*) A79 INFECCIÓN POR VIRUS CHIKU (****#) LUGGO		DENGUE NO GRAVE (+#) A97.0 y A97.9	27																			
DENQUE GRAVE (**#) A97 2 PALLOBADO por Pleasmodium in opparum (**#) B50 PALLOBADO por Pleasmodium viava (*) B51 ENCEPALTIS EQUINA VEREZOLANA (*) A62 2 FIEBRE MANCHADA (**) A77 0 FIEBRE MANCHADA (**) A77 0 FIEBRE DEL OESTE DEL IN (**#) A62 3 FIEBRE DEL OESTE DEL IN (**#) A62 3 FIEBRE DEL OESTE DEL IN (**#) A77 0 TIFO CEPUBANO (**) A75 0 TIFO CHEDIALO (**) A75 0 TIFO MURNO (**) A75 3 ENFERANCIO (**) A75 3 ENFERANCIO POR VIRUS CHIKUROUNYA (*#) A92 0 OTRAS RICCITISOSS (*) A78 3 INFECCIÓN POR VIRUS CHIKUROUNYA (*#) A92 0		DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA (* + #) A97.1	189																			
PALLOSMO por Pasamodium is loparum (**#) BSD PALLOSMO por Pasamodium vivax (*) BSI BNCEPALITS EQUINA VENEZOLANA (*) AG2 FIEBRE MANCHALM (**) AG5 FIEBRE MANCHALM (**) AG5 FIEBRE LANCHALM (**) AG5 FIEBRE LOSTE DEL NLC (**#) AG23 FIEBRE LOSTE DEL NLC (**#) AG2 FIEBRE DEL OSTE DEL NLC (**#) AG2 FIEBRE DEL OSTE DEL NLC (**#) AG23 FIEBRE DEL OSTE DEL NLC (**#) AG23 FIEBRE DEL OSTE DEL NLC (**#) AG30 FIEBRE DEL STANTON (***#) AG30 FIEBRE DEL STANTON (****#) AG30 FIEBRE DEL STANTON (****#) AG30 FIEBRE DEL STANTON (****#) AG30 FIEBRE DEL STA		DENGUE GRAVE (*+#) A97.2	68																			
PALLOBANO por Presmodium vivax (+) B61 BNGERALITS EQUINA VENEZOLANA (*) A02.2 FIEBRE MANCHAIA, (*+) A05 FIEBRE MANCHAIA, (*+) A77.0 FIEBRE MANCHAIA, (*+) A32.0 FIEBRE MANCHAIA, (*+) A35.0 TFO CEPDÉMICO (*+) A75.0 TFO OWNENO (*+) A75.2 ENFERMEDAD POR VIRLS CHIKANGUNYA (+\$) A92.0 OTRAS RICCHTSIOSIS (*+) A79 INFECCIÓN POR VIRLS ZINA (*+\$) NOS.9	ы	(#+.)	9/																			
ENCERALITS EQUINA V DREZOLANA (*) A02 2 FIEBRE MANCHADA (**) A05 FIEBRE BALCHOSTE DEL NAC (**) A02 3 FESTE (**s) A00 TFO EPPÉMICO (**) A75 0 TFO OLDERO (**) A75 0 TFO MURNO (**) A75 2 ENFERMEDAD POR VIRLS CHIKINGUNYA (**) A02 0 OTRAS RICCETTSIOSIS (*) A79 INFECCIÓN POR VIRLS ZINA (***) LOGO	ECTC	÷	28																			
FIEBRE MANGHLA (** #) A85 FIEBRE INACHADA (**) A770 FIEBRE DELOESTE DEL NILO (**#) A823 PESTE (**#) A80 TFO CEPDÉMICO (**) A750 TFO MURNO (**) A750 TFO MURNO (**) A752 ENFERMEDAD POR VIRUS CHIKINGUNYA (*#) A820 OTRAS RICCETTSIOSS (*) A793 INFECCIÓN POR VIRUS ZIXA (**#) U063	/ A0e	ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA (*) A92.2	88																			
FIEBRE NAMCHADA (*+) A770 FIEBRE DELOESTE DEL NLO (*+s) A823 PESTE (*+s) A30 TFO EPIDÈMICO (*+) A75.0 TFO GEPIDÈMICO (*+) A75.0 TFO MURNO (*+) A75.2 ENFERMEDAD POR VIRUS CHIKUNGUNYA (+s) A82.0 OTRAS RICCETTSIOSIS (*+) A793 INFECCIÓN POR VIRUS ZIXA (*+s) UJOS 3	ı sva	FIEBRE AMARILLA (*+#) A95	77																			
PIEBRE DELOESTE DEL NILO (**#) ARZ 3 PESTE (*#) AZ0 TFO CEPIDÈMICO (**) AZ5 O TFO GURRNO (**) AZ5 O TFO MURNO (**) AZ5 O TFO MURNO (**) AZ5 O OTRAS RICKETTSIOSS (*) AZ9 INFECCIÓN POR VIRUS CHACIA (**#) LUGS	ITIMS	FIEBRE MANCHADA (*+) A77.0	18																			
PESTE (* # \$) A20 TFO EPDÉMICO (* *) A75.0 TFO WIRNO (* *) A75.2 ENFERMEDAD POR VIRUS CHRINGUNYA (* #) A82.0 OTRAS RICKETTSIOSIS (*) A79 INFECCIÓN POR VIRUS ZINA (* * #) U06.9	:NA91	FIEBRE DEL OESTE DEL NILO (*+#) A92.3	504																			
TFO EPIDÉMICO (*+) A75.0 TFO MURNO (*+) A75.2 ENFERMEND POR VIRUS CHIKINGUNYA (+#) A92.0 OTRAS RICKETTSIOSIS (+) A79 INFECCIÓN POR VIRUS ZIXA (+#) UG63	DE8 J	PESTE (*+#) A20	78																			
TFO MURNO (*+) A75.2 ENFERMEDAD POR URUS CHRUNGUNYA(+#) A82.0 OTRAS RICKETTSIOSIS (+) A79 INFECCIÓN POR URUS ZIXA (*+#) UJ6.3	MEDA	TIFO EPIDÉMICO (*+) A75.0	175																			
ENFERMEDAD POR VIRUS CHRIMOLUN'A (+ #) A92.0 OTRAS RICKETTSIOSIS (+) A79 INFECCIÓN POR VIRUS ZIKA (+ #) UIG-9	1LERI	TIFO MURINO (*+) A75.2	80																			
	13	ENFERMEDAD POR VIRUS CHIKUNGUNYA (+#) A92.0	146																			
		OTRAS RICKETTSIOSIS (+) A79	180																			
		INFECCIÓN POR VIRUS ZIKA (*+#) U06.9	183																			
FIEBRE POR VIRUS MAYARO (***) AS2.8 188		FIEBRE POR VIRUS MAYARO (* + #) A92.8	188																			

DIRECCIÓN GENERAL DE ENTE Dirección de Vigila	SEMIA!	,		TOTAL																												
SUIVE-1-2020			To do	Oral	L E																											
	CLUES:	SEMAR 9	T		<u>د</u> لد				П	1																						
-				lgn.	2			+	H																							
Total	de 20	Entidad o Delegación: SEDENA 8		65 Y >	ш				Ħ																							
99	de 20	Entidad o Delega		. 69	Σ																											
enfermedac	00000000000000000000000000000000000000	7		60 - 64	L E																											
SISTEMA NACIONAL DE SALUD	ė	PEMEX		20 - 59	L																											
SISTEMA NACIONAL DE SALUD		SNDIF 6		20	Σ																											
IEMA NACI	Instrucciones: L'ene a máquiha preferentemente; remite el original al rivel jerárquico inmediato superior y conserve una copia Unidad SUAVE: de:		Número de casos según grupo de edad y sexo	45 - 49	E E				H																			-				
×	ry conser	star 5	de eda		L																											
edad y sexo	o superio	Jurisdicción: IMSS-Bienestar	n grupo	25 - 44	Ξ					1																		-				
de edad	inmediat	-	s segúr	20 - 24	L.																											
o odnubo o	erárquico		e casos	20	Σ				H																							
os según	nal al nivel je		mero d	15 - 19	ш																											
mero de casos segú	el origina		Nú		E L			_		+																						
Número de casos según grupo de edad y sexo	lemente; remita Semana No.			10 - 14	<u> </u>																								-			
2	<i>rentemer.</i> Semar		H	6	LL.				Ħ	+																		-	1			
	uina prefe			5 - 9	Σ				Ħ																			-				BROTE
Pa. 11	ne a máq	<u>ë</u>		1 - 4	ш																											(#) ESTUDIO DE BROTE
DIF	ones: Llei JAVE:	Municipio:		1	Σ				Ц																				UDIO DE BROTE			(#)ESJ
SS III	Instrucciones: L	Municipic Otras (especificar) 4		de 1 año	L.				H	1																			(#) ESTUDIO [
N N	Clave	0	H	٧	Σ				H	1	П	Τ									10	98	_	_			19		Ħ			
MARINA	-		i	Clave	-6	102	81	30	2	ğ	8		\$	6.4	104	88	173	43	98	88	105	_	187	181	182	144	145	69	74	64	99	BB
MA		ISSSTE 3		sión	52	55	128	109	ŧ	27	; \$	8 8	18-A19	101	91	151	152	106	153	474	125	AGHBBA	CRÁNICA	s/c114	115	116	135	155	EMIOLÓGIC			98 (+) HACER ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO
		888)a Revi							EPTO		1	.) ((A)		B18.2			A (#) B303	(23) B60.2			: CHAGAS)	(#+) qr					UDIO EPIDI	7		+) HACER
SEDENA	00000000000000000000000000000000000000	S 2		OIE10					TO K70.3		1, X27, EXC	8	XXS EANET.	UNACIÓN (ESAVI)		B17-B19 excepto B17.1, B18.2			HEMORRAGICA (#)	(ABEJAS)		MEDAD DE	MEDAD DE	DE LA SALI) A98.4			ARIOS F50	(+) HACER ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO	6n (#+ _*)		
ED		IMSS		Códig	7.169		- K05	K29	K70EXCEP		ES T63, X21,	V CCST IV	IPER FENSI	16 LA VACUN	18.2	317-B19 exc			ă [‡]	VISPONES		NA (ENFER	MA (ENFER	TENCIÓN	30LA (*+#	#) B55.0	#) B55.1	S AL IMENT	€	гема́тса	6n (#+,)	(* + *) =
(O) II		L Du		Diagnóstico y Código CIE10a Revisión	1. AB 360-16	+#) A27	RHÖDONARAL	869 NITIS K25-	- HIGABO	'AS T60	DE ANIMALI	DE ALACEÁ	TORNOST	RIO 010-0:	C B17.1,B	WHICAS E	10	ÉRICA 187.2	MONOXIDO DE CARBONO	AVISPAS, A LITIS AMER	B58	3CAMPBIEA	EULAMEBYCA	ADA A LA A	PAYARUS ÉE	SEERAL(+	UTÁNEA (+	fas FORK	5	3R IL EXAN	A AGUDA	ELUCHOID.
SALUD		Secretaría de Salud		Diagnó	AB OFFEBRONASQUI AR 360-167	LAPTOSPIROSIS (+#) A27	Perpenday periodombal	ERCOSIS B69 TIS Y DUODENITIS	NIASIS B68 ALCOHÓLICA DEL HÍGABO	TRIQUINOSIS B75 ÓN POR PLAGUICIDAS T60	SCARLATINA 438 N POR PONZOÑA DE ANIMALES	ERISPELA A46 ÓN DOD DICADIDA DE ALACDÁNI TES 3 V23	THENDRIAY PRANSFORMOS MIMER HENSINGS ENTEL 8. A17.9.	TAMENTE AS	HEPATITIS VÍRICA	ОПЕ ЧЕНЕНОЕЛАТЕКУМИ (CAS	CONSUNTIVITIS H10	ERCAENOSIAPERIFERICA 187.2	MONOXID	DEL PINTO A67 MATICO CON AVISPAS, AVISPONES Y ABE NGOENCEFALITIS AMEBIANA PRIMARIA	PLASMOSIS B58	MODORODO HÓLISCANA (ENFERMEDAD DE CHAGAS) 857.0-857.1	RICHENDELS SENTER CHARGES (ENFERMEDAD DE CHAGAS B57.2-857.5	KANEGYR F4450CIADA A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (+#)	EÓNFEIRIOGEBADAP ENRIXIRUS ÉBOLA (*+#) A98.4	GNS性性性を紹介を の世界。ERAL(+#) B55.0	EESHMANIASIS CUTÁNEA (+#) B55.1	BULGAGEYSGRSS 14AS FORNOS ALIMENTARIOS F50	ACHON WANE DID TA	ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMÁTICA (*+#) U97	PARÁLISIS FLÁCIDA AGUDA (*+#) U98	SÍNDROME COQUELUCHOIDE (*+#) U99 (*) NOTIFICACIÓN INMEDIATA
SAI				0	RBOER	JABP TO	RARKE	CISTIC	AD ALC	# 6	ONSCA			Sanan Marie	HEPAT	Ø-PHEANE	CORBIL	ERC/ME		MAC D HRAUP MENIN	48×64	ERRANA + #) B	ERICAL (+#)	SPECK.	EÓNFEIG				JARHOK	ADITA	MOR	ONIS
	Unidad:	Localidad: Institución:		Grupo		9	SISON	ooz		-9	RAS KANEDA XANTI	DES E			S	318IS	SIWSN	IAЯT 8	B∃₫¥	ЕВМЕР	ENEI	заят	0			O TV	roc ₂	BEGI EBER EBWE	INIT	AIOI	LA8 S	OIA S
Neirvac E Beno De-Des SHEEWE						S	SIBLI	IWSN	АЯТ	ON S	∃d∀C	ВМЕС	ENFE	'											NĢ	ISIRI	LNN					



	TOTAL																									
	ı otal	ш																								
		2	_	4																						
	lgn.	ш.		+																						
		E E	+	+																						
	65 Y >	E		-																						
		ш																								
	60 - 64	M																								TOR
	50 - 59	ш	4	1																						EL DIREC
	20	Σ																						ō,	ógico.	/ FIRMA D
y sex	45 - 49	ш																						o Normati	pidemiol	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
e edad		M																						el Órgan	estudio	_
Número de casos según grupo de edad y sexo	25 - 44	M																						sario incluir	estigación o	
según	-	ш		1																				dere nece	de la inv	
sasos	20 - 24	2	$^{+}$																					tue consid	esultados	
ro de	19	ш																						eventos	o de los r	
Núme	15-19	2																						como los	ados lueg	
	10 - 14	ш																						stres, así	r modifica	
	100	2																						ıs y desa	eberán se	
	6 - 9	ш	4																					lemiológica	códigos d	ÓLOGO
		Σ	4																					ncias epic	sas y sus	Vo. Bo. DEL EPIDEMIÓLOGO
	1-4	ь_	+	+	_																			o emerge	estas cau	o. Bo. DE
	ی	Z L																						rgencias	iológica,	_
	< de 1 año	_ _		+																				medad, t	ia Epiden	
	급 년 																							ualquier enfe	y la Vigilanc	
	Diagnóstico y Código CIE																							Nota: Se debe notificar imediatamente la presencia de brotes o epidemias de cualquier enfermedat, urgencias o emergencias epidemiológicas y desastres, así como ba eventos que considere necesario incluir el Órgano Normativo.	Las claves UST a U99 son códigos provisionales utilizados por el CEMECE y la Vigilancia Epidemiológica, estas causas y sus códigos deberán ser modificados luego de los resultados de la investigación o estudio epidemiológico.	
	Grupo							٦٧	еюи	зы с)/A TV	госу	S J N	31NI	aa s	ia va	вияз	ENE	гаят	o				8		

Anexo 2 Estudio Epidemiológico de Caso

SALUD SEDENA MARINA SNI	DIF INPI IN ISSSTE PEMEX
I DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
No. EXPEDIENTE:	No. SEGURIDAD SOCIAL:
CURP:	No. deddinab dddina.
NOMBRE:	
Apellido Paterno SEXO: FECHA DE NACIMIENTO: M F	Apellido Materno Nombre (s)
ESTADO: JURISDICCIÓN:	MUNICIPIO:
de nacimiento RESIDENCIA ACTUAL:	de nacimiento de nacimiento
Calle Número	Colonia Estado
Jurisdicción Sanitaria Municipio Localio	dad Código postal Delegación (para IMSS)
Entre qué calle y qué calle:	ES INDÍGENA: sí NO IGN.
Es migrante: 1= Sí, 2= No País de Nacionalidad:	País de Origen:
Países de tránsito en los últimos	2 3,-
4 Otro:	
6.6.	Día Mes Año
II DATOS DE LA UNIDAD NOTIFICANTE	
Clave Unidad Estado / Delegación Ju	risdicción Sanitaria Municipio Lo calidad
Institución Nombre (Hospital, Clínica, Centro de	Salud, Otros) Nombre del Médico Notificante
FECHA DE: NOTIFICACIÓN: INICIO DE ESTUDIO:	TERMINA CIÓN DE ESTUDIO:
Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
DIA GNÓSTICO PROBABLE:	CLASIFICACIÓN FINAL: CONFIRMADO DESCARTADO
III DATOS CLÍNICOS Asintomático Sintom	ático
FECHA DE INICIO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS:	_
Día / Mes / Año	
Erupción en cara, palmas y/o plantas Descamación en cara, palmas y/o plantas	Ausencia de puente nasal Piernas en forma de sable
Erupción en boca, genitales y/o ano	Dientes de Hutchinson
Neumonía congénita severa Secreción nasal acuosa	Disminución en la audición o sordera
Fiebre	Ceguera Opacidad en la córnea
Inflamación articular	Hepato y esplenomegalia
Irritabilidad Bajo peso y/o retraso en el desarrollo	Otro Especificar
	Lapecilicai
IV RESULTADOS DE LABORATORIO Y GABINETE	
(+) (-) (*)	FECHA DE RECEPCIÓN EN LAB. FECHA DE RESULTADO Día / Mes / Año Día / Mes / Año
No Treponemica VDRL Título: 1:	
No Treponemica RPR No Treponemica USR Título: 1: Título: 1:	
Western Blot IgG	
Western Blot IgM	
Especificar:	
RX DE PARTES ÓSEAS CON DATOS SUGESTIVOS DE SÍFILIS CO	NGENITA: sí NO IGN.
*: Zona gris solo para prueba Western blot V TRATAMIENTO	
	DE ADMINISTRACIÓN DE TRATAMIENTO:
MEDICAMENTO ADMINISTRADO:	Dia / Wes / Ailu
DÓSIS:	
VI EVOLUCIÓN	
SE CURÓ COMPLETAMENTE FALLEC	
EN SEGUIMIENTO DESCONOCIDO	Día / Mes / Año

DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles.

VII DATOS D	E LA MADRE																
NOMBRE:	Analida Datama				W-I- 84-4-				None	- (-)		EDA	D EN AÑ	íos:			
ESTADO CIVIL:	Apellido Paterno			Аре	llido Mate	erno			Nombr	e (s) ECEDENTE		Más d	e una pa	areja s	sexual		
OCUPACIÓN A	CTUAL:									IESGO:		Usuar	ia de dro	ogas I	V		
HABLA LENGU	A INDÍGENA: SÍ		NO	IGN.		CUÁL:						Traba	ex. con i jadora di edente d	elsex	o com	ercial	
ES INDÍGENA:	SÍ NO I	SN.										Ignora Otro		,-			
TUVO CONTRO	L PRENATAL: SÍ		NO	IGN.						Especificar:							
_	A UNIDAD DE SALU TROL PRENATAL:	D D	ONDE														
	PRUEBA NO TREPON especificar resultad				SR) DUR	ANTE EL E	EMBAR	AZO:	SÍ		N.	Ī					
	VDRL: 1/ RPR: 2/USR: 3					FECHA DE	RESULT	ADO		ELISA (Anticuerpos totales)		FE	CHA DE RE	SULTA	DO		
1or Trimontro	(+) (-) #	1		ULO	1	Día / M	es / /	Año	(+	* (-) *	_	Di	a / Mes	s / A	ño		
1er. Trimestre 2do. Trimestre		1	1:						-			-					
3er. Trimestre #:tipo de prueba]	1:														
". upo do praoba	Western Blot IgG																
	(+) (-) *			A DE RES													
1er. Trimestre		1	Día /	Mes	/ Año												
2do. Trimestre 3er. Trimestre		1				_											
* Zona gris						- :	—	—	,								
	MIENTO DURANT				S	I NO	IC	3N	J								
FECHADE IRA	TAMIENTO DURAN	1111	EL EMB	ARAZC		ía / Mes	/ 450	-									
MEDICAMENTO	ADMINISTRADO D	UR	ANTE EI	L EMBA			/ Allo										
DÓSIS:																	
	UNIDAD DE SALU PARTO O CESÁR		ONDE							IGN.	_						
LE REALIZARON P	RUEBA NO TREPONÉM	ICA IN	NM EDIAT	AMENT	DESPU	ÉS DEL PAR	TO (SĆ	LOSIN	O SE HI	ZO CONTROL DURANTI	ELEN	IBARA	sí	NO	IG	iN.	
						0(1		—	1	(-	+) (-) (#)				
LE REALIZARON EL DI	A GNÓSTICO DE SÍ FILIS INN	1 EDIA	TAMENTE	DESPUÉS	DEL PART	o: SI] NO	IC	€N.	VDRL: 1/ RPR: 2/ USR: 3					TULO:	1:	
RECIBIÓ TRATAM	IENTO DESPUÉS DEL	PAR	то: SÍ		NO	IGN.]	FECH.	A DE TI	RATAMIENTO DESPUE	S DEL	PART	O: _		Día /	Mes	/ 450
MEDICAMENTO	ADMINISTRADO D	ESF	PUÉS D	EL PAF	RTO:										Dia /	ivies	/ A110
DÓSIS:																	
SE OFRECIÓ P	RUEBA DE VIH:	sí	NO	П	IGN.	1											
SE REALIZÓ EL	. ESTUDIO DE COI	NTAC	— CTOS SI	— EXUAL	ES DE	- LA MADR	E:	sí	П	NO IGN.							
	ivo especificar res																
			· ·							T							
		EDA	D VDRL	: 1/ RPR:	2/USR:3		TC	(ANTICU DTALES)	Y/O	FECHA			RECIBIÓ TAMIEN	TO	FUEN	NOTIFIC	ADO
		SEX	0	1	ı	TÍTULO	WES	TERN BL	OT IgG			110	I				
NOMBRE (Apellido p	aterno, materno y nombre)	FI	(+)	(-)	#		(+)	(-)	(*)	Día / Mes	/ Año	SÍ	NO I	IGN.	SÍ	NO	IGN.
		Ť				1:											
		\vdash				1: 1:											
						1:											
*Zona Gris																	
VIII COMENT	ARIOS Y CONCL	.USI	ONES														
-																	

Anexo 3 Formato Único de Dictaminación





DRECISÓN DE VIGILANCIA EDIDEMIOLÓGICA DE ENPERMEDADES TRANSMISHLES



FORMATO ÚNICO DE DICTAMINACIÓN SÍFILIS CONGÉNITA

	No. NO. 1988 B. M. L
Nombre del recién nacido o de l	
Nombre del recién nacido o de l	
•	
1	
2	
3,-	
4	
5	
ictaminación del caso:	
De acuerdo con los criterios clinicos y de laboratorio declaran que (anotar el nombre de cada paciente):	y/o gabinete, los miembros que integran el comité de dictaminación
1 (Nombre del paciente), se trata de un CASO DICTAMINACIÓN	CONFIRMADO POR DICTAMINACIÓN//se trata de un CASO DESCARTADO POR
2 (Nombre del paciente), se trata de un CASO DICTAMINACIÓN	CONFIRMADO POR DICTAMINACIÓN//se trata de un CASO DESCARTADO POR
3 (Nombre del paciente), se trata de un CASO DICTAMINACIÓN	CONFIRMADO POR DICTAMINACIÓN//se trata de un CASO DESCARTADO POR
4 (Nombre del paciente), se trata de un CASO DICTAMINACIÓN	CONFIRMADO POR DICTAMINACIÓN//se trata de un CASO DESCARTADO POR
5 (Nombre del paciente), se trata de un CASO DICTAMINACIÓN	CONFIRMADO POR DICTAMINACIÓN//se trata de un CASO DESCARTADO POR
ombre y firma de los integrantes que con	forman el Comité de dictaminación
T)	
	The ball
Prancisca de P. Miranda No. 137, Cal. Lurius de Plu	turina, CO; (PARE). Alcaldin Alvino Gloragon, CDANA.

Anexo 4 Formato de Resumen Clínico





DIRECCIÓN DE VIGILANCIA EDIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES





SÍFILIS CONGÉNITA RESUMEN CLÍNICO

INSTITUCIÓN:	UN	IIDAD/HOSPITAL	NOTIFICANTE:		
I DATOS DE IDENTIFICA	CIÓN DEL REC	IÉN NACIDO			
Nombre (empezando por apel	lido paterno):				
Fecha de nacimiento:	/ Eda	d:	Sexo:		
Calle y número:					
Localidad:		Municipio:		Estado:	
Fecha de notificación: //	/ Fed	cha de ingreso a la	unidad de atenc	ción a la salud:	//
II ANTECEDENTES HEREI (De la madra: Nembre, vidad, ocupación, e toxicomanias, enfermedades crénico-degene III. ANTECEDENTES GESTA (Número de embarazos, casáreas, partos, ai infecciores de transmisión sexual). IV. ANTECEDENTES PERIN	ncelaridad, texicomanía rativas). ACTONALES bortos, consultas granat	s, gestas, enfermedades c	- 20000000		20.
V. EXPLORACIÓN FÍSICA D	DEL RECIÉN NA	ACIDO			
Francisco de D. Miraoda I. Sen. Hull 2227 (cs.4/5227 in		e Platerius, Ep. (Naim. Al	caldia Alvaro Glassoon	n core	México 2021 Présendencia



DIDECCIÓN DE VICILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE ENFERNE DADES TRANSMISIALES





I. ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE QUE COMPLEMENTAN	EL DIAGNÓSTICO
ombre y cargo de quien elabora el resumen:	
ombre y cargo de quien autoriza:	



Anexo 5 Formato de Ratificación o Rectificación de Defunciones



SECRETARIA DE SALUD - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFIA FORMATO DE RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DEFUNCIONES POR PADECIMIENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



I DATOS DEL SALLECIDO(A)		FOLIO DEL CERTIFICADO DE DERA	ectors	
NOMBLE DE GALEICOC	Nibellikiss	PATERNO	MATTRAIG	
1830 HOMBE OT MUREO 2 SEE				0.5
to common in reason in converse	All	Famer Dist Auton		0.
APLIACION A REPOCKOS DE NAUD. NOCUMO OT INSTELOS REDEN	OS mass resus ○E	cma ()+	CHA DE LA DEBINCACIO	
nes Ö2 mcix Ö4 9944		F EDWARD COM	AND AND	
BECCLARIDAD SONOTHIS OF STREET	ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND PARTY.		Kincles () 04	
COURCION HARPIAN	L.L. Kons C	99 EXERTISCADA POR ARDEAS OT A	NUMBER CO DESC CO FEE	NOSIM ORDANO
EUGAR DE RESIDENCIA BLANTURI.		American (Car)		This .
MONOFILE	0.77.1			100
LIMAK DE PONDE OCURRO LA DIFUNCIÓN		Environ friesanna		
MUNICIPAL TO A STATE OF THE STA	1111	by own run work		1.1
SOME OF CITTINGST				
2. CAUSAS DE LA DEBUNCIÓN		In Earlier	no como otto	Capter Swize
1 (4)				
10				
48				
d)				
(10)				
CAUSA SIJIETA A VIOLANCIA EPIDEMIOLOGICA 3. RESULTADOS DE LA SNAVELTIGIACIÓN EPIDEM	IDUÒGICA		I-lated I	onca sucan
CAUSA ROJETA A VEGILANCIA SPIDINICIONIDA				0 0
		brises	mir come-cit	CALTA BASK
1 10			CALLIE	1.1.1
bit			A second	
81			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	NAMES AND ADDRESS.
d)			1.1.1.1.1	
11				
FICHA DI SA RECORCEGO SE	FICHA DE PACANDEL ESTIRE	DO C. Se M. A. A.	N LA CONCLUSION	1 14 16
REPOSES A INEGET / 15	A A			
OBLEMACIONES				
NOWIRE DEL RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN				
The state of the state of the state of the state of	Printegration	PARTHAGO:	ALATYTING	
CARGO		FIRM		
4. Digros de control (exclusivo INEGI)				
DATOS DE CONTROL (EXCLÚSIVO ENEGI) TIPO IN DOCUMENTO:	NEW DE PROBETE?	NUM DE ACEA	OUR DE CAPITRIA	
THUR DOCUMENTO:	NOW, DE PROBUTE TO THE PORT	NUM DE ACTA	LUCIU DE CAPTURA	

Anexo 6 Esquemas de Tratamiento de Acuerdo con la Presentación de la Enfermedad

PRESENTACIÓN CLÍNICA	ESQUEMA DE ELECCIÓN	ESQUEMAS ALTERNOS
Sífilis congénita, enfermedad confirmada o altamente probable	Penicilina G cristalina, 50,000 UI/Kg/IV/dosis, cada 12 horas durante la primera semana de vida, posteriormente cada 8 horas entre los 7 y 28 días de vida y cada 6 horas después del mes de edad por 10 días (de elección en caso de que la madre no haya recibido tratamiento).	1 Penicilina G procaínica 50,000 UI/Kg/IM, cada 24 horas por 10 días. 2 Penicilina G benzatínica 50,000 UI/Kg/IM en dosis única.
Sífilis congénita diagnosticada después del mes de edad	Penicilina G cristalina 200,000 a 300,000 UI/Kg/IV/día fraccionadas en cuatro dosis (cada 6 h) por 10 días	-
Sífilis temprana (sífilis primaria, secundaria y latente temprana de no más de dos años de duración)	Adolescentes y adultos: 1 Penicilina G benzatínica 2.4 millones de UI, intramuscular, en dosis única. O, 2 Penicilina G procaínica 1.2 millones de UI, intramuscular, una vez al día, durante 10 a 14 días.	Cuando exista alergia a la penicilina o no se encuentre disponible (por falta de existencia), se recomienda: 1 Doxiciclina 100 mg dos veces al día por vía oral durante 14 días. O, 2 Ceftriaxona 1 g por vía intramuscular una vez al día durante 10 a 14 días* O, 3 Azitromicina 2 g en dosis única por vía oral** * Se prefiere la doxiciclina a la ceftriaxona debido a su menor costo y administración oral/ La doxiciclina no debe usarse en mujeres embarazadas. ** La azitromicina es una opción en circunstancias especiales solo cuando es probable que exista una susceptibilidad local a la azitromicina.
	Mujeres embarazadas: 1 Penicilina G benzatínica 2.4 millones de UI, intramuscular en dosis única. O, 2 Penicilina G procaínica 1.2 millones de UI, intramuscular, una vez al día, durante 10 a 14 días.	Cuando exista alergia a la penicilina en la mujer embarazada o no se encuentre disponible (por falta de existencia), se recomienda con precaución: 1 Eritromicina 500 mg por vía oral cuatro veces al día durante 14 días. O, 2 Ceftriaxona 1 g por vía intramuscular una vez al día durante 10 a 14 días o azitromicina 2 g en dosis única por vía oral*. * La eritromicina y la azitromicina no atraviesan la barrera placentaria por completo y, como resultado, el feto no recibe tratamiento, por lo que es necesario tratar al recién nacido poco después del parto.

Adolescentes y	adu	tos:
----------------	-----	------

1.- Penicilina G benzatínica 2.4 millones de UI, intramuscular, una vez por semana durante tres semanas consecutivas (el intervalo entre las dosis consecutivas no debe exceder los 14 días.

Ο,

Penicilina G procaínica 1.2 millones de UI, intramuscular, una vez al día, durante 20 días. Cuando exista alergia a la penicilina o no se encuentre disponible (por falta de existencia), se recomienda:

Doxiciclina 100 mg dos veces al día por vía oral durante 30 días*.

*La doxiciclina no debe usarse en mujeres embarazadas.

Sífilis tardía (infección de más de dos años de duración sin evidencia de infección treponémica)

Mujeres embarazadas:

1.- Penicilina G benzatínica 2.4 millones de UI, intramuscular una vez por semana durante tres semanas consecutivas (el intervalo entre las dosis consecutivas no debe exceder los 14 días.

Ο,

2.- Penicilina G procaína 1.2 millones de UI, intramuscular, una vez al día, durante 20 días. Cuando exista alergia a la penicilina en la mujer embarazada o no se encuentre disponible (por falta de existencia), se recomienda **con precaución**:

Eritromicina 500 mg por vía oral cuatro veces al día durante 30 días*.

* La eritromicina no atraviesa la barrera placentaria por completo y, como resultado, el feto no recibe tratamiento, por lo que es necesario tratar al recién nacido poco después del parto.





